



SERVINDI

Los Pueblos Indígenas, el ALCA y los TLC

ALCA: Área de Libre Comercio de las Américas
TLC: Tratado de Libre Comercio

Manual de capacitación

2004

Datos de edición

Responsables de edición:

Equipo Técnico de Servicios en Comunicación Intercultural - SERVINDI

Ilustraciones: Robert Rengifo (pueblo shipibo)

Junio, 2004 • Lima - Perú

Derechos de autor registrados:

© Servicios en Comunicación Intercultural - SERVINDI

Dirección:

Calle Sor Tita 268 Miraflores, Lima 18, Perú.

Telefax 51-1-449-3374

Correo electrónico: servindi@amauta.rcp.net.pe

ISBN: 9972-9912-0-2

Hecho el Depósito Legal: 1501052004-5291

Nota de edición

Se autoriza la libre difusión de todo o parte de la presente publicación con la única condición de citar la fuente y enviar copia a SERVINDI.

Auspicio

La presente publicación ha sido posible gracias al auspicio de dos instituciones de solidaridad comprometidas con la situación de los pueblos indígenas:

- Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas – IWGIA (Dinamarca).
- Oxfam América

Impresión y encuadernación

SINCO Editores

Jr. Huaraz 449 Breña

Telefax: 433-5974

E-mail: sincoeditores@yahoo.com

Dedicatoria:

*A los pueblos y comunidades indígenas de Abya Yala
en su pensamiento y acción vemos la esperanza
de forjar un futuro en el que todos los hombres y mujeres
disfruten del bienestar y la felicidad de vivir
en plenitud y armonía con la naturaleza.*





INDICE

PRESENTACIÓN	9
INTRODUCCIÓN	11
CAPITULO 1: EL ALCA	13
1.1. Los acuerdos de integración comercial	13
1.1.1. La Zona de Libre Comercio	14
1.1.2. La Unión aduanera	14
1.1.3. El Mercado común	14
1.1.4. Unión económica	14
1.1.5. Los Acuerdos de Integración	15
1.1.6. Los Tratados de Libre Comercio	15
1.2. ¿Qué es el ALCA?	16
1.3. ¿Cómo nació el ALCA?	18
1.4. El calendario de negociaciones	18
1.5. ¿Cuáles son las propuestas centrales del ALCA?	19
1.5.1. Acceso a mercados (comercio de bienes)	19
1.5.2. Agricultura	21
1.5.3. Marco jurídico para la inversión	23
1.5.4. Comercio de Servicios	25
1.5.5. Subsidios, Antidumping y derechos compensatorios	26
1.5.6. Compras del Sector Público	28
1.5.7. Derechos de propiedad intelectual	30
1.6. Omisiones del ALCA	30
CAPÍTULO 2: ¿QUÉ SIGNIFICA EL ALCA PARA NUESTROS PUEBLOS?	32
2.1. Compromisos, consecuencias y a quienes beneficia el ALCA	32
2.2. ¿Es posible un acuerdo de libre comercio entre países profundamente desiguales?	34

2.3. Consecuencias previsibles del ALCA para nuestros países	37
CAPÍTULO 3: LA NUEVA ESTRATEGIA DE ESTADOS UNIDOS: LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO O TLC	41
3.1. La política exterior de los Estados Unidos	41
3.2. ¿Cuál es el interés fundamental de los Estados Unidos con América del Centro y del Sur?	42
3.3. ¿Por qué Estados Unidos cambió de estrategia?	42
3.4. ¿Cuál es el escenario después del cambio de estrategia?	43
3.5. Las diferencias el ALCA y los TLC	44
3.6. Consecuencias de los TLC	45
CAPÍTULO 4: TRES EXPERIENCIAS PARA APRENDER	46
4.1. México y el TLCAN	46
4.2. El ejemplo del Mercado Común de la Comunidad Europea (CE)	51
4.3. El TLC entre Chile-Estados Unidos	53
4.4. ¿Qué lecciones podemos extraer de las tres experiencias descritas?	55
CAPÍTULO 5: EL PERÚ, EL ALCA Y EL TLC	57
5.1. El ALCA y la situación actual del pequeño productor agrario	57
5.2. ¿A quienes afectará el ALCA y el TLC en el Perú?	58
5.2.1. Situación actual de los pueblos y comunidades indígenas	58
5.2.2. Impactos en los pueblos y comunidades indígena	59
5.2.3. Los pequeños agricultores	63
5.2.4. Otros sectores sociales	64
5.3. ¿Qué posición tiene la clase política en el Perú?	65
5.3.1. El Gobierno	65
5.3.2. Los Empresarios peruanos	66
5.3.3. Los partidos políticos	67
CAPÍTULO 6: RAZONES PARA CUESTIONAR AL ALCA Y EL TLC	68
6.1. Razones económicas	68
6.2. Razones sociales	69
6.3. Razones políticas	69
6.4. Razones jurídicas	69

6.5	Razón cultural	70
6.6	Razón ecológica o ambiental	70
CAPITULO 7: ¿QUÉ HACER FRENTE AL ALCA Y EL TLC?		71
7.1.	Propuestas al gobierno	71
7.2.	Propuestas a la sociedad civil	73
CAPÍTULO 8: EL FORO SOCIAL MUNDIAL Y LA CAMPAÑA CONTRA EL ALCA		74
8.1.	¿Qué es el Foro Social Mundial?	74
8.1.1.	¿Quiénes participan?	75
8.1.2.	¿Qué une a todas estas personas y organizaciones?	75
8.2.	El Foro Social Mundial y la campaña contra el ALCA	75
8.3.	El Foro Social de las Américas (FSA)	76
8.3.1.	¿Qué es el Foro Social de las Américas?	76
8.3.2.	¿Cuáles serán los ejes temáticos del FSA?	76
ANEXO 1: CARTA DE PRINCIPIOS DEL FORO SOCIAL MUNDIAL		78
GLOSARIO		82

A lo largo del texto se emplean palabras técnicas que no son de uso común y están escritas con letras en cursivas y negritas. Ejemplo: ***arancel***

El significado de estas palabras se encuentra en el glosario, al final del manual, preparado especialmente para ayudar a comprender con mayor profundidad su contenido.

PRESENTACIÓN

El tema del Área de Libre Comercio para las Américas (ALCA) y los Tratados de Libre Comercio (TLC), a pesar de su importancia para la vida de nuestros pueblos y países, no ocupa la atención pública ni fomenta el debate crítico que merece.

El presente manual tiene por finalidad explicar en qué consisten dichos acuerdos y cuáles serían sus consecuencias para el Perú, en especial para los pueblos indígenas y las comunidades campesinas y nativas.

El manual brinda una información básica sobre el ALCA y los TLC, y pretende que sus lectores, juzguen por sí mismos y con fundamento sus “supuestos beneficios”. Es de lectura sencilla y fue elaborado consultando diversas fuentes.

Esperamos que éste manual sea un instrumento formativo e ilustrativo, para que las instituciones educativas y la sociedad en general promuevan el debate de los importantes temas que trata, como parte de la educación ciudadana y a su vez contribuya a la formación sobre los derechos colectivos.

INTRODUCCIÓN

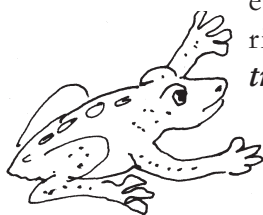


Hace años nos hablaron muy bien del *neoliberalismo* y su política de *libre comercio* como la gran solución para fomentar la producción y reducir la pobreza. ¿Y qué pasó en las últimas décadas? La desigualdad y la pobreza aumentaron.

Ahora, Estados Unidos (EEUU) y los gobiernos hablan de luchar contra la pobreza a través del ALCA y los Tratados de Libre Comercio (TLC). Sin embargo, si nuestros gobiernos firman dichos acuerdos es seguro que la pobreza en nuestros países será aun mayor a la actual.

Es probable que pocos empresarios, aquellos que están en condiciones favorables de competir en el comercio mundial y tengan la suerte de que a su producción se le permita ingresar a Estados Unidos, podrán obtener algún beneficio con el ALCA o el TLC. Pero lo real es que la gran mayoría de compatriotas no se encuentra en esta situación de alta competitividad.

Los pueblos indígenas, como parte de la sociedad civil, deben conocer e intervenir en el curso de las *negociaciones* sobre el ALCA y los TLC que están realizando los gobiernos. Si no lo hacen, corren el grave riesgo de ver pronto cómo las grandes empresas *transnacionales*, la mayoría con sede en los Estados Unidos, tomarán rápidamente el control y el beneficio sobre sus territorios, los bosques, el agua, los alimentos y sus conocimientos sobre las riquezas de la *biodiversidad*.



Cuando comenzamos a elaborar este manual nos planteamos únicamente el tema del ALCA, que posteriormente se complementó con el tema de los Tratados de Libre Comercio. Después del fracaso de la Cumbre de la **Organización Mundial de Comercio (OMC)** en Cancún, México, en septiembre del 2003, el gobierno de los Estados Unidos modificó su posición inicial de implementar el ALCA en todo el continente, cambió de táctica y desde entonces está impulsando los acuerdos **binacionales** mediante los Tratados de Libre Comercio, identificados también con la sigla TLC.

Damos a conocer lo que es el ALCA, tal y como fue concebido inicialmente y lo que son los TLC, principalmente por dos razones:

- a) Porque es importante conocer la **estrategia** y el interés principal que los Estados Unidos tienen en la región. Debemos estar conscientes de que el ALCA podría volverse a intentar aplicar, cuando EEUU obtenga mejores condiciones de aceptación tanto en los demás países, como en el propio.
- b) Porque los TLC que pretende suscribir EEUU con cada país pueden ser aún más perjudiciales que el ALCA si consideramos lo siguiente:
 - Que los países negociarán por separado y no podrán hacer bloques de interés, para **negociar** con más fuerza.



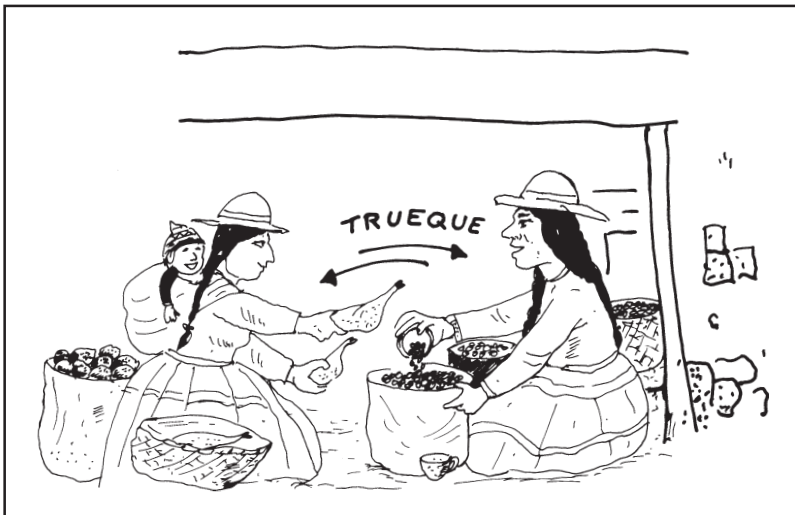
- Que los equipos de negociación de cada gobierno, al estar divididos por país, no tienen las mismas capacidades o autonomía frente a aquellos de los EEUU.
- Que los acuerdos de TLC se intentarán firmar más rápidamente, sin la necesaria reflexión y el debate que satisfaga a todos los involucrados.

Los editores*

* Envíanos tus comentarios y sugerencias sobre este Manual al correo electrónico: servindi@amauta.rcp.net.pe

Capítulo 1:

EL ALCA



El trueque es una forma de comercio en la que no se emplea el dinero y que actualmente aún se practica.

1.1. Los acuerdos de integración comercial

El comercio entre los estados es una actividad necesaria, por la cual se establecen acuerdos comerciales entre países. Entre las formas posibles más comunes de acuerdos de *integración* tenemos los siguientes:

Acuerdos	Definición	Características
<p>1.1.1. La Zona de Libre Comercio.</p>	<p>Es un acuerdo entre países que permite la libre circulación de bienes, capitales y personas. Se comprometen a eliminar todas las barreras arancelarias (impuestos aduaneros) y no arancelarias (restricciones técnicas) para el comercio entre dichos países.</p>	<p>Ejemplo: El Acuerdo de Cartagena y el <i>TLCAN</i> constituye una zona de libre comercio entre sus miembros donde cada uno retiene su individualidad institucional, sin asumir compromisos comerciales comunes.</p>
<p>1.1.2. La Unión aduanera.</p>	<p>Incorpora a la zona de libre comercio, un <i>arancel</i> externo común. Los países del acuerdo actúan frente al resto del mundo como si fuesen un único país.</p>	<p>La Unión Aduanera supone la eliminación de los aranceles nacionales y restricciones no arancelarias para la constitución de un único territorio aduanero entre un grupo de países y la adopción de un Arancel Externo Común para el comercio extra regional. Ejemplo: La Comunidad Andina de Naciones (CAN).</p>
<p>1.1.3. El Mercado común.</p>	<p>El Mercado Común es una unión aduanera a la que se le agrega la libre movilidad de factores productivos (capital y trabajo) entre los estados partes y se adopta una política comercial común. Contempla la coordinación de políticas macro-económicas y sectoriales y puede requerir la armonización de las legislaciones nacionales.</p>	<p>Implica un acercamiento político e <i>integración</i> entre sus miembros. Un ejemplo es el <i>MERCOSUR</i> formado por Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay que en cuatro años a partir de 1991, pasó de una zona de libre comercio a una unión aduanera, adoptando obligaciones económicas comunes. El MERCOSUR, como compromiso internacional, está hoy entre el NAFTA y la Unión Europea.</p>
<p>1.1.4. Unión económica</p>	<p>Los países acuerdan un Mercado Común y asumen el compromiso de completar la unificación total de sus políticas monetarias y fiscales. Asimismo, establece una autoridad central supranacional para ejercer el control sobre los miembros, en los puntos de acuerdo.</p>	<p>Se trata por ejemplo de la <i>Comunidad Económica Europea (CEE)</i> y refleja en el plano económico un nivel avanzado de integración política.</p>

Acuerdos	Definición	Características
<p>1.1.5. Los Acuerdos de Integración.</p>	<p>Además de los acuerdos económicos se adoptan acuerdos políticos y culturales. Existe libre acceso de personas y se tiene una moneda común.</p>	<p>Se tiene un nivel más avanzado de <i>integración</i> con políticas comunes hacia el interior y el exterior de Europa. Ejemplo: La Unión Europea, nacida en 1957, ha recorrido un largo camino de concertación y negociaciones para formar hoy un único <i>mercado</i> entre todos sus miembros</p>
<p>1.1.6. Los Tratados de Libre Comercio (TLC)</p>	<p>Es el acuerdo entre dos o más países para eliminar las <i>aduanas</i> y otras barreras al comercio entre ellos. Cada país tiene el derecho de mantener su política comercial frente a los demás países que no suscriben el TLC.</p>	<p>El área de libre comercio que crea el TLC permite una mayor autonomía financiera a los países miembros que una unión aduanera, aunque crea problemas en el tratamiento de las re-exportaciones de bienes o insumos importados, pues éstos quedan sujetos a diferentes tarifas según sea el país por el que entren. Estas dificultades, que pueden desvirtuar por completo el sentido del acuerdo de librecambio, han llevado a preferir en la actualidad la creación de uniones aduaneras.</p>

El ALCA no responde a ninguna de las categorías anteriores y pretende ser un acuerdo diferente

1.2. ¿Qué es el ALCA?

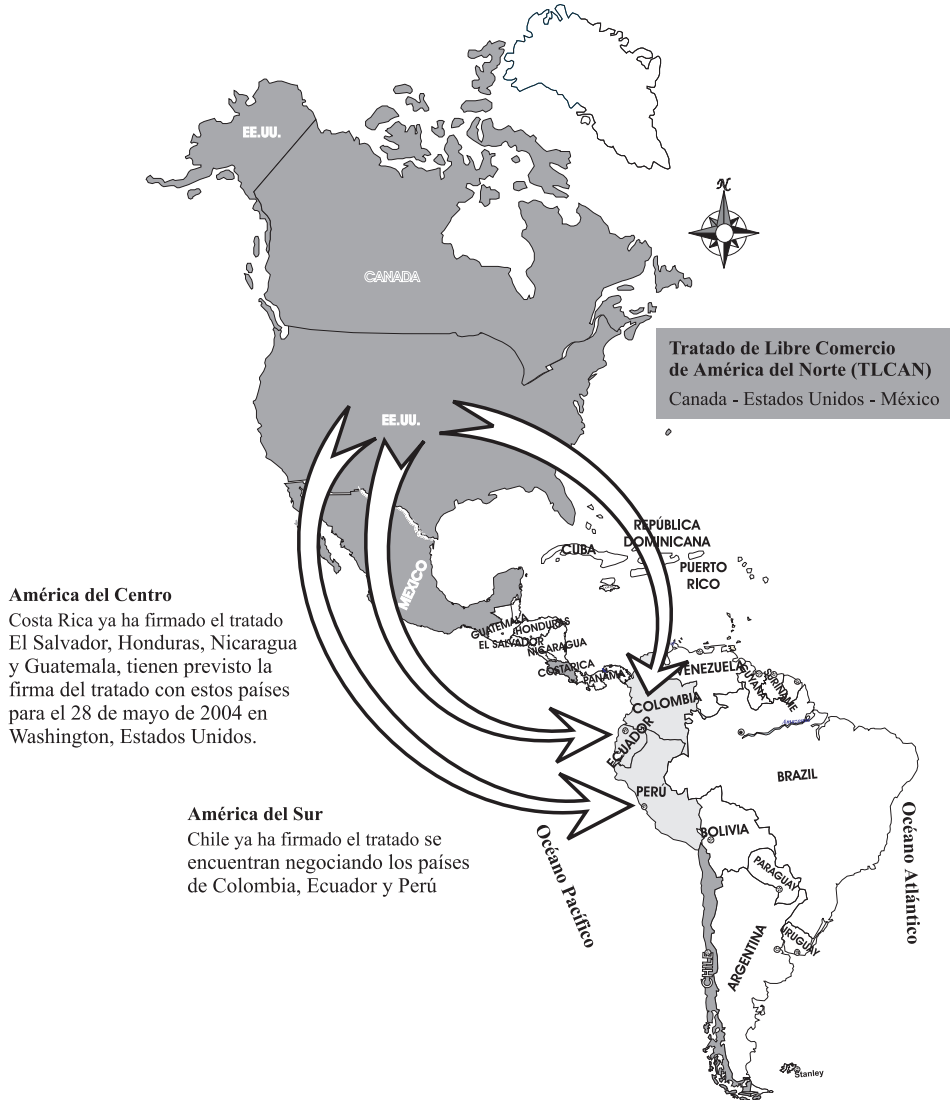


El ALCA –a través de los Tratados de Libre Comercio (TLC)– se cierne como una gran amenaza para los pueblos indígenas

El Área de Libre Comercio de las Américas, conocido también con las siglas de ALCA, es una *negociación* en proceso, que pretende instaurar una zona o espacio de *libre comercio* e *inversión* en el continente americano a partir del año 2005.

Este proceso es impulsado por los Estados Unidos e involucra a 34 países de América, con excepción de Cuba.

ESTADOS UNIDOS Y EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO (TLC) EN AMÉRICA



1.3. ¿Cómo nació el ALCA?

En 1994 los presidentes de 34 países de América se reunieron en la ciudad de Miami, Estados Unidos, con ocasión de la Primera Cumbre de Presidentes y Jefes de Estado de las Américas. En dicha reunión, el Presidente norteamericano Bill Clinton propuso un plan para elaborar y suscribir un acuerdo de *libre comercio*, con la finalidad de incrementar el comercio en el *hemisferio* y expandir las inversiones norteamericanas en el continente, con el supuesto propósito de reducir la deuda externa latinoamericana.

El espacio del pretendido acuerdo comprende países desde Alaska, en el polo norte, hasta la Tierra del Fuego (en el polo sur) e involucraría una población estimada en 765 millones de habitantes, que representa el 14 por ciento de todos los habitantes del planeta.

El ALCA tiene como antecedente al Tratado de Libre Comercio de América del Norte, (*TLCAN*, o *NAFTA* en siglas inglesas). Este acuerdo se encuentra en aplicación en Canadá, Estados Unidos y México (ver caso México en la página 45).

1.4. El calendario de negociaciones

El calendario de negociaciones previsto comprende las siguientes fases:

Primera fase (1994-1998): Se inician las negociaciones, se establecen los principios y la estructura de la propuesta de trabajo del ALCA.

Segunda fase (1998-2001): Se desarrolla la negociación en secreto y elabora el borrador del acuerdo del ALCA. Asimismo se forman nueve grupos temáticos:

1. Accesos a mercados
2. Inversión
3. Servicios
4. Compras del sector público
5. Solución de diferencias
6. Agricultura

7. Derechos de propiedad intelectual
8. Subsidios
9. Antidumping y derechos compensatorios

y otros tres grupos consultivos:

- El Comité de expertos sobre el sector público y de comercio electrónico
- El Comité de la sociedad civil
- El Grupo consultivo sobre economías más pequeñas.

Tercera fase (2001 – 2005); en esta fase se negociará el acuerdo para su aprobación.

1.5. ¿Cuáles son las propuestas centrales del ALCA?

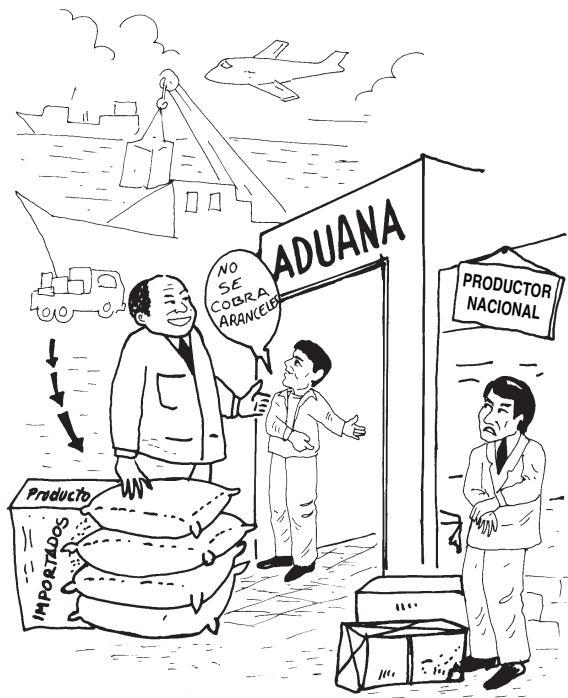
Del contenido de los nueve capítulos, objeto de la negociación, podemos realizar un análisis descriptivo sobre los elementos centrales y los objetivos estratégicos del ALCA:

Propuestas y Consecuencias del ALCA

1.5.1 Acceso a mercados (comercio de bienes):	
Propuestas del ALCA	Consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> • Eliminar, progresivamente, los <i>aranceles</i> y las barreras no arancelarias, así como otras medidas de efecto equivalente o similar. • Las barreras técnicas no deben impedir el comercio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los estados serán obligados a no cobrar impuestos a los productos extranjeros, y no protegerán la producción nacional. • Los gobiernos tratarán a los <i>inversionistas</i> extranjeros y a los productos importados iguales o mejor que a los inversionistas y productos nacionales. • La producción de la micro, pequeña y mediana empresa nacional, que no produce a gran escala, estará en seria desventaja en el <i>mercado</i> nacional e internacional, debido a los requerimientos de la demanda en cuanto a calidad y cantidad.



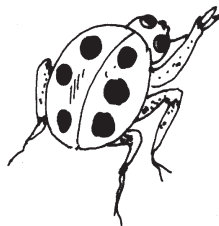
El ALCA - TLC ocasionará la invasión de productos importados en perjuicio de los nacionales



Con el "Libre Comercio" no se cobran aranceles a los productos importados

1.5.2 Agricultura

Propuestas del ALCA	Consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> • Eliminar las prácticas comerciales <i>proteccionistas</i> y facilitar el comercio en el hemisferio; • Eliminar progresivamente todas las barreras arancelarias y <i>subsidios</i> de exportación agropecuaria. • Reducción de la intervención estatal en el sector agrícola. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los gobiernos utilizarán criterios de <i>competitividad</i> y no de seguridad alimenticia ni prevención del daño social. • EEUU mantendrá su política de <i>subsidio</i> y protección a su agricultura, pero se prohibirán al resto de países. • Consolidación del control del mercado por las empresas transnacionales, lo cual desestabilizará la explotación rural familiar y a los pequeños agricultores, empobreciendo aún más el campo y aumentando la migración. • Se forzarán a los gobiernos a importar alimentos que las comunidades han cultivado por siglos.





Los agricultores de Estados Unidos reciben dinero (*subsidios*) de su gobierno



Los agricultores de nuestros países no reciben apoyo de los gobiernos
¿Se puede competir así?

1.5.3 Marco jurídico para la inversión

Propuestas del ALCA	Consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un marco jurídico internacional que protege al inversionista y a su <i>inversión</i> frente a los gobiernos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se anula la capacidad de los gobiernos para regular la <i>inversión</i> con el fin de proteger a los ciudadanos y promover el desarrollo. • Las empresas <i>transnacionales</i> tendrán mayores poderes para controlar los recursos naturales de la región donde inviertan: el agua, el gas, el petróleo, las plantas medicinales, la madera y todo producto que se pueda vender. • Los inversionistas reclamarán indemnización financiera por ganancias y negocios que se pierdan si el gobierno promulga leyes o reglamentos que restrinjan su actividad. • Los estados reducirán su capacidad de conducir las políticas públicas de manera soberana de acuerdo con los intereses nacionales. • Los pueblos indígenas perderán el control y el uso de todos los productos que se pueden procesar a partir de sus propios recursos naturales. • Se <i>privatizarán</i> las empresas públicas mediante exoneraciones tributarias a la inversión extranjera.

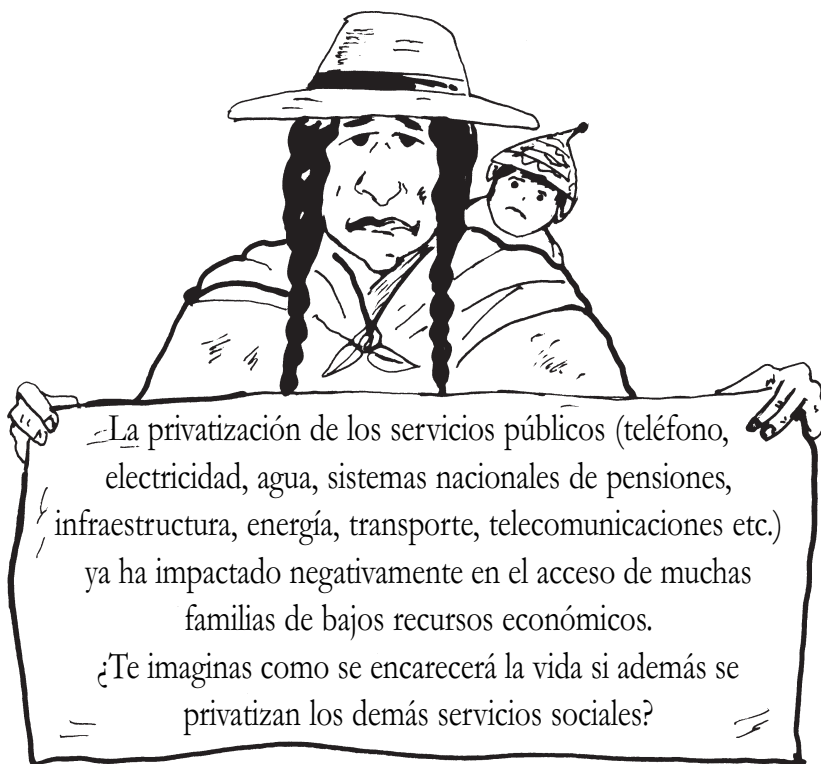
Los principales beneficiarios del ALCA-TLC serán el capital transnacional y los grupos asociados a él



Ellos se apropiarán de los recursos naturales de los pueblos indígenas

1.5.4 Comercio de Servicios

Propuestas del ALCA	Consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer programas de <i>privatización</i> para liberar progresivamente el comercio de todos los tipos de servicios. • Los gobiernos deberán modificar leyes y reglamentos que restrinjan el libre acceso a los mercados de servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Abrir todos los servicios, entre ellos los servicios sociales como salud y educación, al juego de la oferta y demanda de las empresas transnacionales. • Ningún gobierno podrá ofrecer <i>subsídios</i> o créditos más favorables a proveedores nacionales de salud, educación, servicios municipales o cultura.



1.5.5 Subsidios, Antidumping y derechos compensatorios

Propuestas del ALCA	Consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> • Profundizar las medidas del Acuerdo sobre <i>subvenciones</i> y medidas compensatorias de la <i>Organización Mundial de Comercio (OMC)</i>; • Aplicar las legislaciones <i>antidumping</i> y antisubvenciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estas medidas se ajustaran a las aplicadas por la <i>OMC</i>, que fija las excepciones en que se permite el <i>subsidio</i>, siempre a favor de los países desarrollados. • EEUU mantendrá altos <i>subsidios</i> a su agricultura y éstos se prohibirán al resto de países. • EEUU mantendrá su estricta legislación <i>antidumping</i>, para proteger su propio mercado, e impondrá las obligaciones <i>antidumping</i> y medidas de compensación a otros países.

Exposición de caso: La Guerra del Agua

Una muestra de los conflictos por el control de recursos naturales es el que aconteció en abril del 2000 en Cochabamba, Bolivia.

El gobierno transfirió los derechos del agua potable y sus fuentes de la empresa estatal SEMAPA a favor de la Empresa “Aguas del Tunari”, formada por capitales en un 75 por ciento norteamericanos y 25 por ciento de inversionistas nacionales.

Lo primero que hizo el nuevo propietario fue tratar de imponer una tarifa tres veces mayor en los recibos mensuales. Esto originó que la población de Cochabamba se levantara en contra de dicho incremento lo que obligó al retiro de la empresa.

Sin embargo, la transnacional inició un juicio internacional mediante el Banco Mundial, en contra del Estado Boliviano para que le cancele una indemnización de más de 25 millones de dólares americanos por daños y perjuicios.

El gobierno del Presidente Hugo Bánzer se vio obligado a rescindir contrato con dicho consorcio por la gran presión social ejercida por la población. Además, el Estado dio un paso atrás, y dejó sin efecto una ley que regulaba el uso del agua superficial y subterránea, y que obligaba a pagar por el consumo de agua inclusive de las vertientes de propiedad de las comunidades. Estas medidas fueron tomadas después de otro levantamiento campesino de septiembre de 2000 que virtualmente bloqueó todas las carreteras importantes del país.

Con el ALCA o TLC las empresas se sentirán con más derechos para exigir millonarias indemnizaciones al Estado en caso se le limite su acceso a los recursos naturales del país.

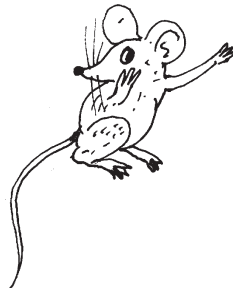
Más información sobre el tema en: www.aguaboliviana.org



Sabías que:

- Los acuerdos de comercialización de la OMC establecen “no restringir las actividades militares”.
- Al igual que el *Plan Colombia*, el ALCA brindará protección y ayuda exclusiva e incuestionable a las Fuerzas Armadas para que repriman a aquellos que obstaculicen los acuerdos.

1.5.6 Compras del Sector Público	
Propuestas del ALCA	Consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar el acceso de las multinacionales en los mercados de compras del sector público de los países del ALCA. • Elaborar un marco normativo que asegure la apertura en las compras del sector público. • Abrir todos los contratos, servicios y bienes gubernamentales a licitaciones en las que podrán participar las empresas de todos los países del acuerdo, quienes deben recibir el mismo trato concedido a las empresas nacionales. • Condicionar a que el gobierno comprador sólo podrá exigir requisitos técnicos de calidad al producto final que se necesita comprar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se eliminan los sistemas de “compra nacional” o “compra local” que permiten a los gobiernos nacionales, regionales o locales dinamizar la economía, generar empleo y estimular a las pequeñas y medianas empresas. • Los gobiernos no podrán brindar facilidades para promover medidas de fomento para el empresariado nacional en la compra bienes y servicios. • Para el Estado peruano es el caso de los alimentos para programas sociales como el Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (PRONAA), el Vaso de Leche o los desayunos escolares, que por ley se compran preferentemente a los productores nacionales y locales.





El ALCA-TLC no beneficiará a los productores nacionales en la compra de productos para los programas sociales

1.5.7 Derechos de propiedad intelectual	
Propuestas del ALCA	Consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar los derechos de <i>propiedad intelectual</i> sobre todo lo producido por la mente humana: artesanías, músicas, libros, invenciones, etc. • Establecer certificados de "<i>propiedad</i>" que otorgan al titular un poder exclusivo de uso y de reclamo de ingresos si se permite su uso a terceros. • Reducir las <i>distorsiones</i> del comercio como el contrabando, la informalidad, la piratería, etc. y promover la protección de los derechos individuales de la propiedad intelectual a través de marcas registradas y <i>patentes</i>. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las corporaciones <i>transnacionales</i> van a <i>patentar</i> productos y conocimientos que son de propiedad común de los pueblos indígenas y comunidades locales como todo o parte de los derechos de las plantas, animales, semillas y la <i>diversidad biológica</i>, así como de los conocimientos colectivos asociados a ésta. • Promover la prioridad de intereses privados de empresas sin respeto a los derechos de las comunidades locales (nativas y campesinas) autorizando a las empresas farmacéuticas a tomar el control de los alimentos, semillas y medicinas), su patrimonio genético y medicina natural de los pueblos indígenas.

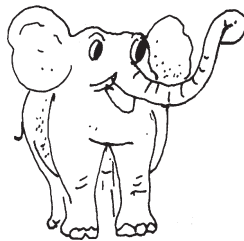
1.6. Omisiones del ALCA

Es importante destacar las omisiones del Acuerdo en algunos temas importantes como los siguientes:

- El ALCA no dice nada sobre cómo eliminar las desigualdades que existen entre los países del Acuerdo y no se mencionan programas de desarrollo económico y social.
- El ALCA no considera un sistema de protección para las economías más pequeñas del continente. Es decir, todas las economías serán tratadas como si tuvieran el mismo nivel de producción a escala.
- El ALCA carece de un capítulo sobre los derechos laborales y sociales en el continente.

- El ALCA no tiene un capítulo específico relativo al control de los recursos naturales y a la definición de una estrategia de **desarrollo sostenible**.
- El ALCA no toma en cuenta los aspectos centrales del desarrollo social y los derechos humanos como modelo de **integración** y desarrollo.

En resumen, el ALCA es un acuerdo exclusivamente comercial, que supone que solo con crecimiento económico y libre comercio se logrará un desarrollo justo y sustentable. Pero la historia reciente nos indica que crecimiento no es igual a desarrollo. El **mercado**, por sí mismo, no desarrolla las mejores posibilidades para cada país. Las políticas de libre comercio permiten que la pobreza aumente en los países del continente y dejen de lado la protección del ambiente. Para la filosofía empresarial estos son sobrecostos a la producción.



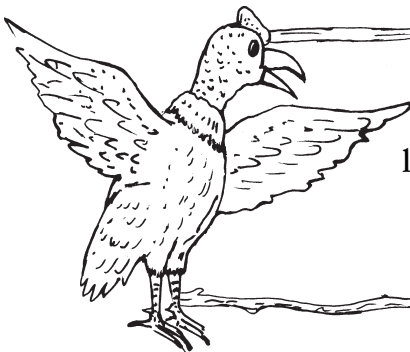
Capítulo 2:

¿Qué significa el ALCA para nuestros pueblos?

2.1 Compromisos, consecuencias y a quiénes beneficia el ALCA

Muchos gobiernos y ciudadanos de América Latina consideran el ALCA como una esperanza, un acuerdo que traerá innumerables beneficios para las economías de la región, que nos permitirá ubicarnos a niveles cercanos del mundo industrializado y nos conducirá al desarrollo y al bienestar y a niveles de vida dignos para nuestros pueblos.

Sin embargo, el análisis realizado sobre sus consecuencias, en el capítulo anterior, nos permite concluir que el ALCA es un sistema de integración cuya institucionalidad tiene como fin el *libre comercio* y no la protección a las personas y a las poblaciones en vías de desarrollo.



Podemos afirmar que existen dos políticas contradictorias: Una, es la muy proclamada lucha contra la pobreza y la otra es la política de acuerdos de libre comercio que generan más pobreza.

El ALCA es, en esencia, una **estrategia** para promover los intereses de las empresas transnacionales e imponer un sistema de justicia y resolución de conflictos, sin la intervención de los Estados.

El ALCA no toma en consideración los tratados internacionales sobre derechos humanos y considera como política doctrinaria al **libre comercio**, sobre la cual se deben regular todos los demás aspectos de la vida económica, social y cultural de los países involucrados.

Como sabemos, los países que siguen las reglas de la **Organización Mundial de Comercio (OMC)** renunciarán a su autonomía nacional, porque deberán someter sus propias leyes nacionales a los intereses de cualquier gran empresa **transnacional**. Lo que significará que los esfuerzos que los ciudadanos de un país realicen para tratar de lograr su superación, se verán frustrados frente a la libre inversión extranjera porque el país tiene que ajustar sus leyes a las condiciones impuestas por el Acuerdo, aún en el caso que no les sea favorable.

El ALCA, acelerará el dominio **hegemónico** a nivel social, político, económico y cultural de los Estados Unidos, reforzando la dependencia de los países en vías de desarrollo.

En el cuadro siguiente podemos apreciar cuáles serían los compromisos de los países firmantes, cuáles las consecuencias y a quiénes favorecería.

Compromisos de los países involucrados	Consecuencias para nuestros países	A quiénes favorece
<ul style="list-style-type: none"> • Abrir los mercados nacionales y eliminar progresivamente las barreras al comercio de bienes y servicios. • Aceptar una lógica de <i>integración</i> que favorece principalmente a los Estados Unidos. • Admitir que las políticas ambientales nacionales se supediten a las medidas de liberación comercial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se debilitará la capacidad de los gobiernos para implementar estrategias nacionales en beneficio de los pobres. • A pesar de las grandes desigualdades sociales, culturales y económicas el acuerdo se aplicará igual para todos, sin excepciones, y todos sufrirán sus consecuencias. • Se fortalecerá la inversión extranjera en las industrias extractivas. • Las leyes y políticas ambientales nacionales de protección vigentes quedarán relegadas frente a la liberalización comercial. • Se debilitarán los sistemas públicos de salud, de educación y de seguridad social. • Se privatizarán los servicios públicos. 	<p>A Estados Unidos y sus empresas <i>transnacionales</i>:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porque se colocará en una posición de amplio poder en las negociaciones con otros bloques comerciales; por ejemplo con la <i>Comunidad Económica Europea (CE)</i> • Porque los EEUU tendrán el <i>monopolio</i> de las relaciones comerciales con los países de América para eliminar la competencia con otros países.

2.2 ¿Es posible un acuerdo de libre comercio entre países profundamente desiguales?

El *Producto Bruto Interno (PBI)* de Estados Unidos, sumado al de sus socios México y Canadá (TLCAN), es 10 veces mayor que el PBI del *MERCOSUR*; a esto se agrega la existencia de una fuerte *asimetría* entre los países. En los países andinos, donde existe una gran *asimetría* interna, el *PBI* expresa poco sobre el empobrecimiento de la población de las

regiones andina y amazónica de Ecuador, Perú y Bolivia. En el Perú, las regiones andina y amazónica aportan 25% y 8% al PBI, respectivamente.

El ALCA propone compatibilizar y armonizar las regulaciones económicas internas en torno a todos los temas anteriormente mencionados. Pero, las desigualdades estructurales que separan a los países latinoamericanos de los de América del Norte, serían enfrentadas solamente con instrumentos comerciales – con excepciones o mayores plazos de adecuación-, con medidas de asistencia técnica, pero no con programas de desarrollo económico y social.

La diferencia entre los países no solo se expresa en el rendimiento económico, sino también en el desarrollo de las tecnologías y descubrimientos científicos. Si otorgamos los servicios en concesión a empresas de Estados Unidos ¿cómo vamos a desarrollar este sector, que puede crear muchas oportunidades de trabajo en nuestro país?

La combinación del amplio acuerdo sobre servicios y la extensión de las reglas de *inversión* otorgan poderes sin precedentes al ALCA y a los intereses privados que promueve. No le será posible a ningún gobierno firmante del



Los agricultores peruanos emplean herramientas manuales

acuerdo, promover en forma soberana y democrática el desarrollo económico y social de sus pueblos.

No existen razones válidas para suponer que las *asimetrías* Norte-Sur podrán superarse por el camino del ALCA.

La historia reciente demuestra que los procesos de *libre comercio* y desregulación promovidos por el *neoliberalismo* han incrementado la inversión extranjera y la *privatización* de los servicios públicos, pero no han disminuido las desigualdades sociales, por el contrario, han aumentado.

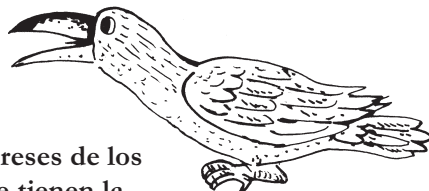
Los países más débiles económicamente, denominados también en desarrollo o menos adelantados; se encuentran relegados en el orden económico internacional a ser países principalmente extractores-exportadores de petróleo, gas y minerales. Estos sectores son objeto de grandes inversiones de capital, pero crean pocos puestos de trabajo directos y, debido a que dependen de tecnología importada de última generación, no se vinculan ni estimulan el desarrollo de las economías locales que continúan en la extrema pobreza.

El ALCA no modificará la configuración económica que tienen nuestros países. Por el contrario, esta situación se deteriorará con las siguientes consecuencias:

El Perú exporta un volumen similar de dólares a los Estados Unidos como a los países de la Comunidad Europea (CE). A

Estados Unidos le conviene desplazar ésta potencial competencia y de ahí su interés en acelerar las negociaciones del ALCA, porque le permitirá un control monopólico sobre la región.

Esta situación va contra los intereses de los países latinoamericanos que tienen la soberanía para diversificar sus relaciones comerciales con países de diferentes continentes, más aún cuando América del Sur se ha convertido en un polo dinámico de atracción de las relaciones comerciales a nivel mundial.



2.3. Consecuencias previsibles del ALCA para nuestros países

En un taller sobre el ALCA realizado con líderes indígenas del Perú*, para validar el presente manual uno de los grupos de trabajo hizo un ejercicio para comparar las realidades personales entre “los pocos que se beneficiarán” y “los muchos que se perjudicarán” con el ALCA a partir de algunas características. Veamos:

* Participaron en el Taller: Miguel Palacín Quispe (CONACAMI), Libia Rengifo Lázaro (ARPI), Miqueas Sanchoma Morales (CECONSEC), Carlos Taipe Sánchez (ADECAP), Gladis Vila Pihue (UCSICEP), Euclides Espejo Tiwi (CONAJU), Eduardo Antich Chijiap (AAUPI), Edgar Panduro Uscuchagua (CORECAMI Pasco), Ruperto Noningo Sesén (AAUPI), Carlos Salazar Castro (CIDEARP), Cecilio Asankay Chimpa (ACNUAC), Agustina Wayan Apikai (AAUPI), Yoko Lin Pérez Salazar (AAUPI), Juana Jeri León (CONACCIP), Dionisio Vilchez Tiwi, Natalia Solari (Oxfam América)

Antes del ALCA-TLC



<p>Características actuales de los compatriotas que se beneficiarán del ALCA o el TLC</p>	<p>Características actuales de los compatriotas que se perjudicarán del ALCA o el TLC</p>
<p><u>Culturales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Tiene una educación formal completa en instituciones educativas privadas de prestigio. • Domina el idioma español y el inglés. • No tiene una identidad cultural propia y aspira al modo de vida norteamericano. <p><u>Económicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Posee una empresa muy rentable, competitiva y tiene capital para invertir. • Emplea tecnología muy avanzada y puede superar los controles técnicos y sanitarios de Estados Unidos. • Los productos que ofrece tienen demanda y no tienen restricciones en el mercado norteamericano. • Cuenta con asesoría profesional especializada como economistas, abogados, contadores, ingenieros, etc. 	<p><u>Culturales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Tiene una educación deficiente, incompleta y ajena a su contexto e identidad. • El uso de su lengua indígena es motivo de discriminación y tiene un dominio parcial del español. • Tiene identidad cultural propia y valores ancestrales que respeta. <p><u>Económicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Posee principalmente su chacra para la subsistencia familiar y no tiene capital. Si vende parte de su cosecha es para adquirir otros productos básicos. • No cuenta con asesoría privada o del estado. • No sabe cómo exportar directamente. <p><u>Sociales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Vive en una situación de exclusión y pobreza.

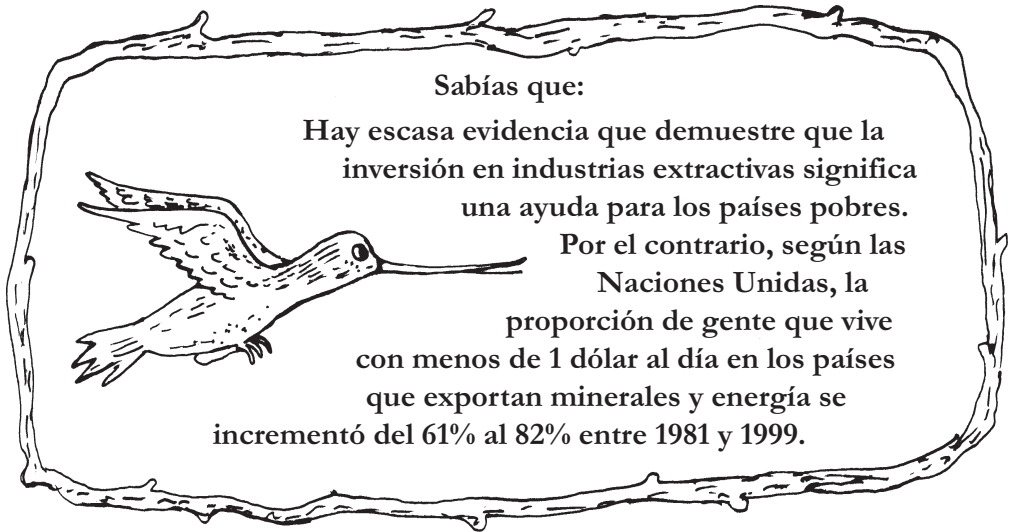
Características actuales de los compatriotas que se beneficiarán del ALCA o el TLC	Características actuales de los compatriotas que se perjudicarán del ALCA o el TLC
<p><u>Sociales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Posee buenas relaciones personales en el mundo de los negocios, la banca y buenos contactos en el estado • Su principal valor social es el afán de lucro y el progreso individual 	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene mucha relación con el estado y menos con el mundo de los grandes negocios. • Practica el trabajo comunal, la solidaridad y espera progresar con su comunidad.

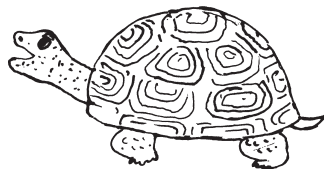
Después del ALCA-TLC



Los pocos que se han beneficiado:	Los muchos que se han perjudicado:
<p><u>Culturalmente</u>, estarán más alienados y portadores de los valores de la sociedad norteamericana.</p> <p><u>Económicamente</u>, estarán más ricos pero dependientes de la economía norteamericana y sujeta a sus fluctuaciones.</p> <p><u>Socialmente</u>, estarán más fortalecidos como grupo de poder económico y con más influencia para defender sus intereses en la actividad privada y pública.</p>	<p><u>Culturalmente</u>, perderían su institucionalidad comunal y su identidad propia.</p> <p><u>Económicamente</u>, los indígenas estarán más pobres por la pérdida de sus territorios y recursos por las concesiones a inversionistas extranjeros.</p> <p><u>Socialmente</u>, habrá más despojo, migración y desarraigo de la población rural quienes deberán mendigar en las ciudades como mano de obra barata.</p>

La dirección que finalmente tomen las negociaciones depende críticamente de la posición que adopten los países latinoamericanos. Los Estados Unidos tienen mucho que ganar, lo saben y diseñan las propuestas que satisfacen mejor sus propios intereses.





Capítulo 3:

LA NUEVA ESTRATEGIA DE ESTADOS UNIDOS: LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO O TLC

3.1. La política exterior de los Estados Unidos

Para comprender la estrategia de los Estados Unidos respecto al ALCA, es importante conocer el interés y tipo de relación de dicho país con los diferentes bloques o áreas continentales:

Relación Estados Unidos - Europa. Los Estados Unidos han llegado al convencimiento de que no podrán controlar la creciente y consolidada Comunidad Europea, a pesar de la influencia militar que ejercen en la OTAN.

Relación Estados Unidos - Asia. A pesar de los fuertes vínculos económicos con el Japón, Asia no es una región acogedora a una nueva dominación occidental, principalmente por el poderío demostrado y la inevitable influencia de China en gran parte de ese vasto continente. Estados Unidos tiene una gran preocupación por el crecimiento económico de China; porque significa un inmenso mercado donde podría vender su producción y políticamente porque significa una potencia que puede llegar a ser dominante y es mejor dominarla con su tecnología.

Relación Estados Unidos - África. Respecto al África, los Estados Unidos han dado claras señales que no pretende distraer recursos financieros para el desarrollo económico y social de países que se debaten en una permanente y caótica situación, con excepción de Sudáfrica, Libia y Egipto, pero teniendo

muy presente que estos dos últimos países ofrecen un serio riesgo político, por mantener fuertes vínculos con el mundo, la cultura y la religión musulmanas.

Relación Estados Unidos – América. En el último decenio América es el Continente donde la política exterior de los Estados Unidos ha puesto una atención más significativa debido a que en esta región se dan las condiciones para lograr con éxito el objetivo de cimentar un dominio incontrastable. En efecto, ya los Estados Unidos ha alcanzando un Tratado de Libre Comercio con Canadá y México, cubriendo todo el norte del continente.

3.2 ¿Cuál es el interés fundamental de los Estados Unidos con América del Centro y del Sur?

Esta región tiene la mayor importancia para Estados Unidos por lo siguiente:

- Los abundantes recursos naturales que posee: por ejemplo el agua dulce que se halla en los bosques tropicales de la amazonia, el gas, el petróleo, los minerales, y toda la *biodiversidad*.
- La posibilidad de convertirla en un área de producción con mano de obra barata, para seguir siendo competitivos frente al avance de otras economías, en los demás continentes, especialmente Europa, Asia y también potencialmente el África.
- Contrarrestar la influencia de otros bloques comerciales, en especial la Comunidad Europea y el MERCOSUR.
- Acrecentar y consolidar su dominio geopolítico continental y mundial.

3.3. ¿Por qué Estados Unidos cambió de estrategia?

Porque en la Cumbre de la *Organización Mundial del Comercio (OMC)* realizada en Cancún (México, septiembre 2003) y en la reunión de Ministros de los 34 países que negocian el ALCA celebrada en Miami en noviembre de 2003, la *OMC* fracasó e ingresó a una profunda crisis debido a que los

gobiernos de varios países en desarrollo enviaron la señal de que no aceptarían las presiones de las potencias económicas y grupos corporativos y harán prevalecer sus intereses utilizando diversos agrupamientos (Grupo de los 21 plus, Grupo de los 37, Comunidad del Caribe -Caricom, entre otros).

Esa situación hizo tambalear – temporalmente - las negociaciones sobre el ALCA, no sólo por la falta de acuerdos, sino porque los países del *hemisferio* determinaron posiciones diferentes, destacándose el enfrentamiento entre Washington y Brasilia.

Ante las adversidades sufridas por la OMC, los Estados Unidos decidió reforzar su *estrategia* de insistir, esta vez, en la firma de acuerdos bilaterales entre EEUU y cada uno de los países de América. De esta manera, EEUU deja de lado, por el momento, los sistemas multilaterales de mutua corresponsabilidad, y apela a los convenios bilaterales. Un ejemplo de esta política es el *Tratado de Libre Comercio (TLC)* suscrito casi de inmediato, a fines de 2003, entre los EEUU y Chile, a pesar que durante 10 largos años de negociaciones no se había decidido a realizarlo.

3.4 ¿Cuál es el escenario después del cambio de estrategia?

Después de la Cumbre de Cancún, muchos pensaron, con optimismo, que el nuevo escenario abría una oportunidad para que los gobiernos interesados en las *negociaciones* del ALCA sean más concientes y permeables a las demandas sociales de los consumidores y de la sociedad civil. Se esperaba que los gobiernos incorporen a su visión global, un enfoque más apropiado a la realidad de nuestros países, que conduzca a una propuesta de nuevas formas de *integración*, más horizontales y equitativas.

Sin embargo, un gran número de gobiernos –incluido el Perú- han cedido frente a la presión ejercida por los Estados Unidos y han abandonado al Grupo de los 21 plus conformado en Cancún; aceptando la agenda y las condiciones que desea negociar el gobierno norteamericano.

3.5 Las diferencias entre el ALCA y los TLC

Aunque tanto el ALCA y los TLC son tratados de *libre comercio*, los contenidos y enfoques de uno y otro son diferentes; así como también los instrumentos que utilizan para concretizar sus propósitos. Así:

- El ALCA no se limita al libre comercio como los TLC; porque el ALCA incluye además temas como: la solución de controversias, la compras de bienes y servicios gubernamentales y la propiedad intelectual.
- El ALCA busca acuerdos en grupo entre los 34 países de América; mientras que los TLC buscan acuerdos *bilaterales*.



El “libre comercio” promoverá el acceso del capital privado a los territorios indígenas y a los recursos que esconden

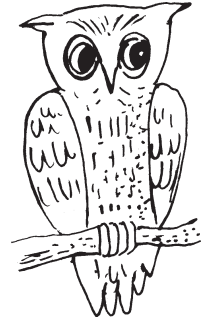
3.6 Consecuencias de los TLC

El *comercio internacional* es una actividad necesaria puesto que ningún país puede producir por sí solo todo lo que necesita. Los acuerdos de *integración*, como el *MERCOSUR*, van en esa dirección, porque es lógico que los países que poseen vínculos regionales busquen articular y fortalecer sus economías. Para lograr esto es fundamental aprovechar la especialización de cada país, complementarse entre sí y producir con economías de escala para fortalecerse como bloque regional y obtener un mayor poder negociador frente a otras regiones o bloques.

Sin embargo, la política de *libre comercio* promovida por el *neoliberalismo*, es conocida por beneficiar de manera unilateral a los países con mayor poder económico, quienes imponen condiciones que favorecen sus intereses.

Por eso es previsible que los TLC, patrocinados por el gobierno de George Bush, tendrán las siguientes consecuencias:

- La desaparición, tarde o temprana, de muchos sectores productivos, típicamente aquellas industrias de larga tradición donde se concentra parte importante de la fuerza laboral.
- Aumento del desempleo y de otros costos sociales importantes, que afectan principalmente a los más pobres y menos capacitados.
- Disminución de los salarios reales.
- La concentración del ingreso en grupo minoritarios.
- Se afianzará la economía de explotación a través de la exportación de recursos naturales, con escaso valor agregado.
- Nuestros países se verán presionados a eliminar las políticas de precios y *subsidios* al sector agrícola, mientras que EEUU seguirá aplicando salvaguardas a ese sector.
- Mayor ingreso al país de capital especulativo o “golondrino” e impedimento del gobierno nacional de controlar su entrada.
- Incumplimiento de las normas laborales y ambientales, establecidas nacional e internacionalmente.



Capítulo 4:

TRES EXPERIENCIAS PARA APRENDER

4.1. México y el TLCAN

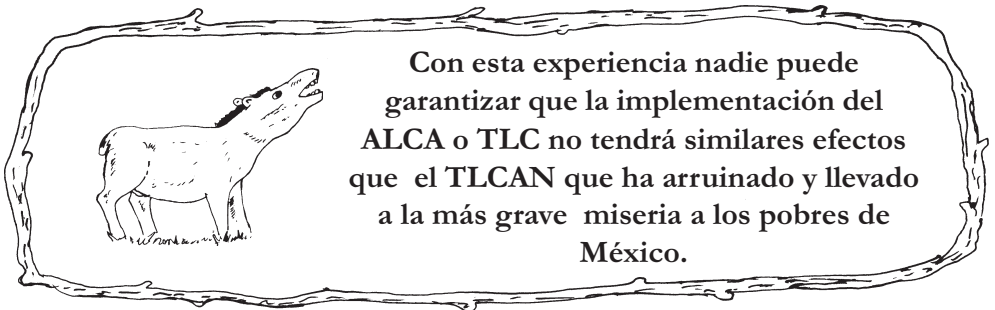
Una muestra de cómo afectará el ALCA a la economía latinoamericana, y en especial a los pobres, la podemos observar en los resultados que ha significado para México el *Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN o NAFTA*, por sus siglas en inglés) luego de 10 años de su aplicación.

A nivel mundial, México se encuentra entre los 10 primeros países exportadores y ha triplicado sus exportaciones; y durante la última década fue el país mayor receptor de inversión extranjera. Estos indicadores altamente positivos han beneficiado a un pequeño sector de empresas que ha obtenido considerables ganancias.

Sin embargo, el balance de la década no ha significado una mejoría para la mayoría de la población pues se han producido funestas consecuencias:

- En la agricultura, se redujo considerablemente el área sembrada. Cerca de 10 millones de campesinos han quedado desprovistos de capital; un país que era cuna de la cultura y producción del maíz, actualmente importa este producto de los Estados Unidos.
- El costo de la “canasta familiar” creció casi en un 600 por ciento, mientras los salarios no superaron el 150 por ciento.
- Aproximadamente 28 mil pequeñas y microempresas tuvieron que cerrar.

- A pesar del aumento de su exportación, la economía mexicana redujo su tasa de crecimiento de 6.5 por ciento de promedio anual en la década del 70 al 3 por ciento, es decir, disminuyó a menos de la mitad.
- El trabajo informal creció en un 100 por ciento; con un tipo de trabajo que no contempla vacaciones, indemnizaciones, ni fondos de desempleo, ni jubilaciones, ni otros derechos laborales.
- El número de mexicanos que pasaron a ganar menos de un salario mínimo creció en un millón de personas.
- Ocho millones de familias se empobrecieron y el número de personas que viven en la pobreza pasó de 49 por ciento al 75 por ciento del total de la población.
- En el año 2000 se eliminaron 200 mil empleos en el sector privado (no estatal).
- Entre 1998 y el 2000, ingresaron a México más de 36 mil millones de dólares, pero en el mismo periodo salieron más de 48 mil millones.
- La deuda externa de 170 mil millones de dólares se duplicó en diez años.
- Las exportaciones se concentraron hacia los Estados Unidos, en casi un 90 por ciento a través de 300 empresas, la mayoría de ellas, filiales norteamericanas; y por cada dólar que México exporta menos del 20 por ciento es de origen mexicano.
- La mano de obra mexicana es, actualmente, 15 veces más barata que la norteamericana.



Exposición de caso: *transgénicos* y maíz mexicano

En octubre de 2003 indígenas y campesinos apoyados por organizaciones no gubernamentales (ONG) investigaron la contaminación *transgénica* de su alimento principal: el maíz, en todo México.

Los resultados confirmaron la presencia de contaminación transgénica en nueve estados del país. Los análisis fueron realizados sobre más de 2000 plantas, provenientes de 138 comunidades campesinas e indígenas. En 33 comunidades (24 por ciento del total muestreado) de 9 Estados se encontró alguna presencia de genes transgénicos en el maíz nativo, con resultados en diferentes parcelas que van desde 1.5 por ciento hasta 33.3 por ciento.

En los Estados que mostraron datos positivos se encontró contaminación coincidente con la proteína Bt-Cry9c, que identifica el maíz Starlink, de la empresa Aventis (de Bayer), prohibido para consumo humano en Estados Unidos. También se encontraron en esos mismos estados contaminación con otras cepas de *Bacillus Thuringiensis* (Bt) -utilizada para maíz transgénico Bt, entre otras por las empresas Monsanto y Novartis (de Syngenta)- y positivos para la proteína CP4-EPSPS de Monsanto, que indica maíz *transgénico* con resistencia a herbicidas.

La muestra es pequeña pero indica la gravedad del tema: si tomando muestras al azar de algunas decenas de comunidades indígenas y campesinas, en zonas alejadas de los centros urbanos y en comunidades que usan su propia semilla nos muestra contaminación, el problema entonces es mucho mayor. La presencia de Starlink es especialmente grave porque estaría en el maíz que consumen las comunidades. Las plantas en varias comunidades que contenían dos, tres y hasta cuatro transgénicos en forma concomitante, indican que la contaminación tiene muchos años y que el maíz campesino contaminado se ha estado cruzando por muchas generaciones para haber podido incorporar todo estos eventos diferentes en su genoma.

Testimonios

“Todas las proteínas detectadas están patentadas, al igual que todos los transgénicos en el mundo. Monsanto, que tiene más del 90% del mercado mundial de agrotransgénicos, ganó un juicio contra el agricultor canadiense Percy Schmeiser por “uso indebido de su patente” cuando se contaminó su campo accidentalmente. En este momento hay más de 2000 juicios similares de ésta y otras empresas contra agricultores en Canadá y Estados Unidos.”

Silvia Ribeiro, Grupo ETC.

“Son las empresas las que deben ir a juicio por contaminar: declaramos públicamente su responsabilidad y no permitiremos ningún juicio de parte de ellas, en ninguna parte de México, por dañar nuestro maíz con sus transgénicos”

Elizabeth, campesina indígena de Veracruz.

“Nuestras semillas, nuestro maíz, son la base de la soberanía alimentaria de las comunidades, y también es mucho más que un alimento, es parte de lo sagrado, de nuestra historia, nuestro presente y futuro.”

Pedro, indígena de Chihuahua

“Hemos visto muchas veces malformaciones en el maíz, pero nunca de esta forma. Una planta deforme en Oaxaca, que aún conservamos dio positivo para tres diferentes transgénicos. Los ancianos de las comunidades dicen que nunca habían visto este tipo de malformaciones”. Vienen a decirnos “que no se preocuparan por la contaminación, porque desde hace cinco o seis años que plantan transgénicos y no hay pruebas de que sea dañino para la salud. Pero nosotros sí tenemos pruebas: diez mil años de experiencias muestran que nuestro maíz es bueno para la salud. Contaminarlo con transgénicos es un crimen contra todos los indígenas y campesinos que milenariamente cuidamos el maíz para que la humanidad pueda disfrutarlo.”

Baldemar Mendoza, indígena de Oaxaca

“El maíz es nuestra madre porque nos da la vida, nos da la unidad y la identidad, como hijos de una misma familia, nos hace amar nuestra madre tierra y no abandonarla, nos hace pueblos. El maíz lo compartimos con alegría, pero nadie tiene derecho de utilizarlo como si fuera dueño, el maíz tiene derecho de alimentarnos a todos, pero no lo podemos apropiar. Tenemos una mutua relación, por eso lo defendemos de las zorras, los coyotes, las ratas y sus rabias. No queremos que se acabe, porque nosotros existimos por el maíz.”

“La contaminación no es sólo un problema más. Es una agresión en lo más profundo de lo que da identidad a México y sus habitantes originarios. Por eso las comunidades y las organizaciones hemos decidido tomar el problema en nuestras propias manos, no dejaremos que los técnicos y las instituciones y empresas que nos dieron los químicos y las semillas híbridas vengan ahora a decirnos que no nos preocupemos o que nos darán la solución con otras semillas. Queremos nuestras semillas y las vamos a defender y rescatar.”

Alvaro Salgado del CENAMI

“En dos años que el gobierno sabe de la contaminación, no ha hecho nada ni para saber su extensión ni para detener las fuentes de contaminación.”

Carlos Chávez

Mientras tanto, el Senado de México aprobó sin discusión y con el apoyo de todos los partidos una Ley de Bioseguridad que en vez de proteger los intereses de México protege el de las multinacionales que contaminan. No tomó en cuenta que México es un país megadiverso, centro de origen del maíz y otros cultivos. Lo que necesita México es un NO rotundo a los OGM (organismo genéticamente modificado) que contaminan y crean más dependencia.

Conclusiones de los participantes indígenas y campesinos en el estudio:

- Rechazo total a los **transgénicos**

- Rechazo a la Ley de Bioseguridad, que es solamente una legalización de la contaminación.
- Hacemos responsables por la contaminación a las multinacionales que producen **transgénicos**, particularmente Monsanto, Syngenta, Bayer, Dupont, Dow, BASF, y rechazamos sus demandas de “uso indebido de patente” que son un atentado a los derechos del agricultor.
- Mantener la moratoria a la siembra y liberación de maíz transgénico.
- Parar en forma inmediata las importaciones de maíz transgénico.
- Respetar el derecho de las comunidades, establecido en el Convenio 169 de la OIT a ser consultadas en todo lo que refiere a sus recursos naturales.¹

4.2. El ejemplo del Mercado Común de la Comunidad Europea (CE)

La Comunidad Europea estuvo conformada desde 1957 por 16 países y el 2004 se ha ampliado a 25 países con más de 450 millones de habitantes. Estos han adoptado un acuerdo de **integración** que no solo es económico, sino también político y cultural. En lo económico, el principal acuerdo es la formación de un **mercado común** denominado de la Comunidad Europea (CE).

¹ El presente caso se basa en la información difundida por los representantes de comunidades indígenas y campesinas de Oaxaca, Puebla, Chihuahua, Veracruz y otros estados con las organizaciones CECCAM (Centro de Estudios para el Cambio en Campo Mexicano), CENAMI (Centro Nacional de Apoyo a Misiones Indígenas), Grupo ETC (Grupo de Acción sobre Erosión, Tecnología y Concentración), CASIFOP (Centro de Análisis Social, Información y Formación Popular), UNOSJO (Unión de Organización de la Sierra Juárez de Oaxaca), AJAGI (Asociación Jalisciense de Apoyo a Grupos Indígenas). Para más información comunicarse con : Verónica Villa / Grupo ETC: 55 63 26 64 y 044 55 85670840 (cel) o Ceccam: 56 61 1925. Fuente: Ecoportal.net

Si comparamos la forma cómo se diseñó e inició la ejecución del Mercado Común de la Comunidad Europea en relación al ALCA encontramos diferencias muy significativas. Éstas son las siguientes:

Elementos de comparación	Comunidad Europea	ALCA
1. El tiempo	La idea del Mercado Común de la CE surgió después de la Segunda Guerra Mundial, en los años sesenta y tuvo un proceso de desarrollo de más de 40 años.	No se compara al proceso apresurado con el cual se intenta desarrollar el ALCA en América.
2. La planificación	Se planificó en concertación y con detalle. Se pensó en cómo hacer que los países europeos pobres se igualen y refuercen ante los países más desarrollados. Para lograr este objetivo se crearon cuatro fondos para invertir sumas fuertes en estos países, sobretodo en infraestructura y gobernabilidad. Los diez países que se acaban de integrar este año a la Unión Europea han tenido muchos años de preparación para este fin.	Existe una planificación unilateral de parte de EEUU. No se ha planificado ninguna <i>compensación</i> entre países ricos y pobres
3. La solidaridad	En la construcción del Mercado Común Europeo se aplica el criterio supremo de la igualdad de fuerzas y no el principio de la competencia. Entendieron que cada país débil debilita el conjunto y que cada país fuerte fortalece la unión.	No se toma en cuenta las necesidades sociales y ambientales de los países pobres. No se evalúa el costo social de las políticas.
4. La integración	La idea de integración en el mercado común no se limita a las mercancías y los servicios sino también al libre tránsito de las personas sin fronteras	Esto no se plantea en las negociaciones sobre el ALCA.

4.3. El TLC entre Chile-Estados Unidos

¿Por qué Chile?

Por que Chile es un país elogiado como una economía más próxima al modelo norteamericano.

¿Cuáles son los beneficios para los Estados Unidos?

Debido al reducido tamaño de la economía chilena los beneficios más que económicos son principalmente de proyección política. Entre estos están los siguientes:

- Le permite abrir el camino alternativo de los tratados *bilaterales*, en caso que el ALCA tenga tropiezos.
- Le permite bloquear la entrada de Chile al MERCOSUR y de esa manera obtener un triunfo geopolítico. No olvidemos que el MERCOSUR podría limitar la expansión estadounidense.

¿Qué beneficios obtiene Chile?

La campaña del gobierno del Presidente Lagos para convencer a la población acerca de las ventajas del acuerdo no demostró beneficios económicos concretos, más bien evidenció objetivos políticos como los siguientes:

- Dar a la opinión pública una señal de prestigio de la concertación por ser elegido “socio” de la superpotencia.
- Hacer olvidar la crisis del modelo neoliberal y sus causas.
- Vender la ilusión de que el TLC contribuirá a superar la crisis.

Impactos del TLC en la economía chilena

Si bien es reducido el tiempo para evaluar los impactos del TLC podemos recoger los siguientes resultados previsibles elaborados por especialistas en el tema:

- Aumento del déficit comercial con EEUU e impacto negativo en el saldo de pagos corrientes. La **Balanza de Pagos** estará más tensa, crecerá el peligro de pérdidas súbitas de reservas de divisas, el Banco Central tenderá a subir la tasa de interés para mantener la atracción de capitales y créditos externos, el país aumentará su endeudamiento y se encarecerán los costos financieros de las empresas. La economía chilena se hará más vulnerable a las crisis internacionales, y dejará al país más dependiente de la coyuntura norteamericana y de las decisiones de sus gobernantes.
- La mayor presencia de productos, servicios, capitales y tecnología norteamericana será en desmedro de una equilibrada relación con otros bloques comerciales y regiones. El **TLC** dificultará la participación de Chile en el **MERCOSUR**.
- Aumento del déficit fiscal o en su lugar mayores impuestos a la población o recortes de beneficios sociales. Se impondrán fuertes limitaciones a la capacidad del estado para ejercer soberanía en el ámbito económico y social. Entre las políticas que serán restringidas están la capacidad de establecer o modificar tributos, la política monetaria y crediticia, la regulación del mercado de divisas, las ayudas y subsidios para fomento y protección de sectores perjudicados con la globalización, el desarrollo de las empresas estatales, la regulación del medio ambiente y la legislación laboral.
- No solo se recortan atribuciones propias de los poderes ejecutivo y legislativo sino también del poder judicial, debido a que las empresas norteamericanas podrán eludir la justicia chilena acogiéndose al TLC.
- Entre los sectores directamente perjudicados están las pequeñas y medianas empresas industriales, comerciantes, transportistas, servicios profesionales independientes, pequeños y medianos agricultores, comunidades indígenas, creadores y difusores de la cultura, innovadores de tecnología.

- Nuevas limitaciones se impondrán a los servicios públicos de salud y educación lo que presionará a una mayor privatización.

4.4. ¿Qué lecciones podemos extraer de las tres experiencias descritas?

La mejor *integración* es aquella que se basa en países que comparten una misma área geográfica, poseen vínculos económicos, históricos y culturales y desarrollan una relación horizontal, sin jerarquías ni avasallamiento de uno sobre otro u otros.

El *MERCOSUR* integrado por Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay es una experiencia interesante que marcha hacia una integración con los países de la *Comunidad Andina de Naciones* (CAN) integrada por Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

La integración de los países del CAN al MERCOSUR es una posibilidad de integración horizontal que permitirá desarrollar nuestras economías de manera complementaria, aprovechar nuestras ventajas comparativas y competitivas y ser un atractivo mercado regional para suscribir acuerdos y tratados comerciales y de otra índole con cualquier país o bloque económico del mundo, en mejores condiciones de paridad e igualdad. Sin embargo, el ALCA y los TLC intentan distraer y frenar esta opción de integración alternativa únicamente para favorecer la economía de las empresas *transnacionales* de Estados Unidos.

Cuando en 1998 Estados Unidos propuso impulsar el ALCA el MERCOSUR propuso fortalecer los procesos de integración en marcha y negociar el ALCA por bloques regionales. Al mismo tiempo insistió en eliminar las trabas de origen no arancelario como primer paso.

Si el ALCA avanza por medio de TLC, país por país, como sucede en la actualidad, la situación será peor para el MERCOSUR por que Estados Unidos competiría en el mercado regional marginando al bloque, que perdería socios latinoamericanos.

LA INTEGRACIÓN REGIONAL EN AMÉRICA DEL SUR



La integración entre los países del CAN al MERCOSUR como base para negociar como bloque regional es una interesante propuesta de Brasil que el ALCA - TLC desea obstruir.



Capítulo 5:

EL PERÚ, EL ALCA Y EL TLC

5.1. El ALCA y la situación actual del pequeño productor agrario

En el Perú el 28 por ciento de la población vive en zonas rurales, trabajando directa o indirectamente en actividades agropecuarias. El 51.3 por ciento de las personas que allí habitan se encuentran en condiciones de pobreza, tres de cada ocho niños padece de desnutrición y la esperanza de vida al nacer es de 64.8 años, ocho años menos que los pobladores de la zona urbana.

En las últimas dos décadas el campo ha venido sufriendo un constante deterioro, en particular los campesinos minifundistas (dueños de parcelas menores de 3 hectáreas) y que son la gran mayoría. El nivel de producción es diferente, sólo una parte de las unidades de producción está tecnificada (principalmente en la costa), mientras que la mayoría tiene una producción tradicional o de subsistencia.

El arroz, el maíz y la papa ocupan el 57.5 por ciento del total de las hectáreas dedicadas a la producción.

La migración campo-ciudad aumenta de manera preocupante. La población rural que en 1961 era del 52.6 por ciento de la población total, en el año 2002 sólo llega al 27.8 por ciento.

Dentro de este contexto podemos observar que el pequeño agricultor peruano no está en condiciones de competir en igualdad de condiciones con los productos importados que aprovechan economías a gran escala, peor aún si el ALCA propone eliminar progresivamente todas las tarifas, subvenciones y cualquier otra medida, que restrinja la libre circulación de productos agrarios y alimenticios transformados.

5.2. ¿A quienes afectará el ALCA y el TLC en el Perú?

5.2.1. Situación actual de los pueblos y comunidades indígenas.

A pesar que el Perú fue el centro de la dominación colonial española los pueblos indígenas resisten y conservan su identidad. Se trata de más de 9 millones de personas, un tercio de la población, que pertenecen a 72 grupos étnicos y 16 familias lingüísticas.

La principal institución en que se encuentran organizados los pueblos indígenas es la comunidad indígena. En la región costa y los andes peruanos existen más de 5,800 comunidades denominadas “campesinas” y en el bosque amazónico 1,450 comunidades llamadas “nativas” por la legislación actual.

Las comunidades indígenas, campesinas o nativas, sobreviven en gran parte por la economía de subsistencia y la venta de algunos productos agropecuarios de sus chacras en los mercados cercanos. Los suelos de la mayoría de ellas son empobrecidos, erosionados y sin riego permanente.

Además del secular abandono del sector rural que ha ocasionado la postergación y quiebra del agro nacional las comunidades no han recibido atención preferente del Estado, y pocas de ellas pueden competir con productos importados y subvencionados.

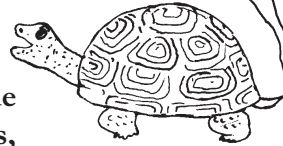
	Nº comunidades	Nº de familias	Territorio que ocupan
Costa - Andes	5826	1'000.000	16,7 millones de has.
Amazonía	1265	45,000	9,2 millones de has.

Sin embargo, a pesar del abandono y *exclusión* de las comunidades por parte del Estado que vive de espaldas a la realidad e intereses de los pueblos indígenas, éstos han logrado importantes avances en su organización autónoma y obtenido logros para la seguridad jurídica de los territorios que ocupan ancestralmente. La Constitución Política del Estado y las leyes de comunidades campesinas y comunidades nativas reconocen el régimen especial de propiedad comunal y la mayoría de comunidades poseen títulos de *propiedad* sobre sus territorios.

Los territorios de los pueblos indígenas son depositarios de una gran riqueza de recursos naturales. Los andes poseen variados minerales y la amazonia tiene importantes reservas de gas, petróleo, madera y agua dulce, muy codiciados por países como los Estados Unidos. Además, el bosque amazónico cumple funciones ecológicas esenciales y contribuye de manera importante a la oxigenación del planeta.

Sabías que:

El Perú es uno de los países con megadiversidad en el mundo y ostenta uno de los mayores registros de especies de aves, mamíferos, plantas e insectos del planeta. Tiene 84 zonas de vida de las 104 que existen en el mundo y 28 tipos de clima de los 32 identificados en la tierra.



5.2.2. Impactos en los pueblos y comunidades indígenas.

La prioridad del *libre comercio* que establecerá el ALCA o el TLC sobre todos los demás aspectos de la vida humana afectará de manera sustantiva los derechos de los pueblos indígenas, en especial su derecho al territorio y a la autodeterminación.

Ese tipo de acuerdo conlleva dar todo el poder de decisión al Dios de la política neoliberal: el “*mercado*”. El *mercado* -y su ley de la oferta y la

demanda- será el principio rector, el dogma que intentará envolver los territorios indígenas, los recursos naturales e incluso el agua dulce de los ríos, cochas y lagunas. Es decir, el poder de decisión sobre los territorios indígenas será de los actores económicos más poderosos y de los Estados que tienen los mercados más grandes y la tecnología más desarrollada.

Los pueblos y países afectados no podrán disponer libremente de sus recursos naturales, pues la *propiedad* efectiva de las empresas de explotación y comercialización será trasladada a manos de las transnacionales, como ya es el caso en muchos países, como Bolivia. El ALCA o el TLC agravará este fenómeno.

Los pueblos y comunidades indígenas en su condición de pueblos originarios, con derechos preexistentes al Estado peruano, y en su condición de productores, están especialmente expuestos a ser afectados por el *libre comercio* a través de las siguientes formas:

- Pérdida del acceso a sus territorios y recursos naturales a través de expropiaciones decididas por el gobierno nacional para otorgar concesiones a empresas privadas para la explotación de recursos naturales renovables y no renovables.
- Productos agrícolas campesinos e indígenas que forman parte del mercado actual, tales como el plátano y las uvas entre las frutas; la cebolla y el choclo entre las hortalizas, el arroz, el maíz duro y el trigo entre los cereales, así como el café, el cacao, la soya, la caña de azúcar y el algodón, serán desplazados radicalmente por otros productos importados.
- Del mismo modo, productos como la papa, el choclo y la yuca serán desplazados por las presiones del mercado que impulsan la especialización en productos *competitivos* y por los cambios en los hábitos de consumo originados en la masificación de la emigración campo-ciudad de los últimos años. El resultado puede ser un crecimiento de la acción al margen de la comunidad y, por consiguiente, la acentuación del proceso de desestructuración de la misma.



Con el ALCA-TLC los productos agrícolas tradicionales serán desplazados por otros importados por poderosas empresas transnacionales de la alimentación que tienen menor valor nutritivo

- Se acentuará el control de las empresas *transnacionales* sobre los hidrocarburos (gas y petróleo) y minerales, el agua, y la *biodiversidad* ubicada en territorios indígenas debido a que se allanará el acceso de las transnacionales a los recursos renovables y no renovables.
- La definición del agua como servicio ambiental presionará a favor de su *privatización*.
- Se incrementarán los impactos ambientales de las industrias extractivas, la destrucción de los ecosistemas y la contaminación.
- La definición amplia y manipulable de *inversionista* permitirá a las *transnacionales* aludir que las comunidades son inversionistas nacionales y por lo tanto no deben recibir tratos favorables. En consecuencia presionarán para que los territorios indígenas sean titulados individualmente y puedan ser vendidos y comprados libremente.

- Las empresas transnacionales controlarán grandes territorios dentro del país, con recursos de *biodiversidad*, y con administración reglamentaria autónoma. De este modo el Estado perderá capacidad legislativa sobre los territorios de las transnacionales y los recursos naturales allí existentes, pues podría ser demandado por intervenir en desacuerdo con el tratado de *libre comercio*.
- El conocimiento colectivo indígena será pirateado y transformado en *propiedad intelectual* privada de las empresas que lo *patentan*. Esto impedirá a las comunidades el uso tradicional de los productos resultantes de ese conocimiento, en violación al derecho a la libre determinación sobre sus recursos naturales.



Los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas sobre la biodiversidad biológica serán “biopiratedos” por empresas privadas

- Las posibilidades de exportación al mercado estadounidense de productos agropecuarios donde participan campesinos y/o indígenas se reducen al café y los plátanos. En un plano de segundo orden están la cochinilla y el cacao, y en un tercer orden estarían los mangos, las flores frescas, maderas y plantas medicinales. Sin embargo, la factibilidad estará dada por varios requerimientos como las *inversiones* adicionales significativas que se requerirán; la ampliación y fortalecimiento de las bases

productivas del sector (más y mejores tierras, riego, investigación y asistencia técnica, caminos, etc.); la incursión en la transformación de los productos exportados.

- La mayor amenaza está dada por las importaciones de productos **transgénicos** que podrían ingresar masivamente desplazando a productos campesinos. Además, la promoción del monocultivo, con la aplicación de pesticidas para la exportación, dañará la salud y desestabilizará la producción de subsistencia en la chacra familiar.
- Además del gran interés de las empresas transnacionales en la biodiversidad también están en la mira los conocimientos de las mujeres y hombres indígenas, la **propiedad intelectual** sobre las plantas medicinales y su uso.
- El desarrollo de una producción en serie, para un **mercado** único, afectará la diversidad e identidad cultural de los pueblos indígenas.
- Se reforzará la imposición de una educación y cultura foránea, mono-cultural, en desmedro de la diversidad cultural y la educación intercultural bilingüe.
- Se producirán cambios en la legislación nacional para adaptarse al ALCA o TLC con la consiguiente inseguridad jurídica para la intangibilidad territorial de los pueblos indígenas y comunidades.
- El nuevo escenario de agresión y violación de los derechos colectivos de los pueblos indígenas puede producir desequilibrios en la unidad de las organizaciones y propiciar el divisionismo.

5.2.3. Los pequeños agricultores.

La liberalización del **comercio** y la **inversión** producirá severos problemas sociales y económicos a la población rural dedicada a la agricultura y la pesca. En el nuevo escenario mundial la agricultura, mediante la cual se producen alimentos, debe ser reemplazada por un sistema agro empresarial en el que, debido a la competencia internacional, solo los grandes agricultores (empresas) podrán sobrevivir. Sin ayuda del Estado y asfixiados por la

competencia de los otros países, los pequeños productores tendrán que migrar aun más de las zonas rurales hacia las zonas urbanas, con los resultados conocidos: concentración de la población en la periferia de las grandes ciudades, desempleo masivo y aumento de la pobreza.

5.2.4. Otros sectores sociales

La pequeña y micro empresa representa el 98 por ciento de la industria nacional y contribuye en un 45 por ciento del PBI. Este sector se verá afectado por que el *libre comercio* como proceso encabezado por las grandes corporaciones transnacionales provocará un tipo de liberalización comercial hecha a la medida de sus necesidades, lo que dismantelará las débiles estructuras productivas locales.

Asimismo, dicho sector perderá las preferencias en las compras del sector público para lograr objetivos sociales o de desarrollo.

En la ciudad, la apertura comercial y de la inversión tendría por consecuencia las quiebras de los pequeños productores que no podrían competir con las grandes empresas transnacionales que tienen ventajas estructurales particulares que les faltan a los pequeños productores nacionales (economías de escala, producción en muchos países, recursos financieros, información mercantil, experiencia, recursos para propaganda, presión política, etc.).

Y estas transnacionales no crean muchos empleos porque:

- No producen el producto íntegro en el país, sino sólo parte del mismo;
- Repatrian las ganancias;
- Necesita menos mano de obra que los pequeños productores;
- Disfrutan de ventajas fiscales que les otorgan los gobiernos para atraer sus inversiones.

5.3. ¿Qué posición tiene la clase política en el Perú?

5.3.1. El Gobierno

El Poder Ejecutivo

El Presidente de la República ha expresado en distintas oportunidades su coincidencia con los planteamientos del Presidente Bush. Formado muchos años en la Universidad Stanford, en Estados Unidos, después del fracaso de la **OMC** en Cancún dijo que éste acontecimiento no le importaba mucho porque Perú negociará directamente con los EEUU.

Exposición de caso: el retiro de Perú del G-21

Un paso insólito que muestra que el gobierno de Perú no tiene una política independiente en su política exterior ocurrió una semana después de la Cumbre de la OMC en Cancún.

En Ginebra, durante una reunión preparatoria de dicha Cumbre, se formó una coalición de 21 países en desarrollo, denominado G-21, liderado por Brasil, India y China.

Este grupo decidió fijar en Cancún una posición común contra la permanencia de los *subsidios* agrarios en la Comunidad Europea y en los Estados Unidos.

Perú formó parte de este grupo en Cancún pero pocas semanas después el ex Vicepresidente Raúl Diez Canseco declaró ante la sorpresa de todos que Perú se había retirado de dicha coalición.

¿Qué pasó? El Presidente de Estados Unidos George Bush, muy descontento con los resultados de la reunión en Cancún, envió su responsable para el ALCA a Perú, sin que el público se haya informado,

con la finalidad de pedir al gobierno de Perú su retiro del G-21. Y esto fue suficiente para que Perú se retire de una causa justa y provechosa para la política exterior y el agro peruano. Igual sucedió con otros países de la región como Ecuador, Colombia, El Salvador, Guatemala y Costa Rica.

La Cancillería Peruana

El Perú cuenta con un grupo reducido de *negociadores*, unos con amplia experiencia y otros jóvenes que han sido incorporados en el proceso. La participación de la Cancillería en las negociaciones del ALCA es marginal porque se ha privilegiado como negociadores al Ministerio de Comercio Exterior. Existen muchas dificultades debido a la escasez de recursos que impiden la realización de estudios de costo–beneficio, de escenarios probables de liberalización, así como la escasa participación y compromiso de los principales agentes económicos y sociales del país.

Suponemos que la Cancillería, de acuerdo a su perfil técnico y profesional, no estuvo de acuerdo con el retiro de Perú del Grupo 21.

El Poder Legislativo

El Congreso de la República, a la fecha de la presente publicación, no ha participado aún en el debate público sobre el ALCA y los Tratados de Libre Comercio como la situación amerita.

5.3.2. Los Empresarios peruanos:

La mayoría de las asociaciones empresariales con mayor poder económico tiene optimismo en torno al ALCA, tanto por los mercados de exportación que esperan ser ampliados de manera sustancial, como por el aumento de las inversiones extranjeras que suponen acompañarán el proceso.

Para el sector empresarial más que temores, hay grandes expectativas. Esto está también basado en que el dramático proceso de liberalización y apertura, se inició a comienzos de los años noventa. Por lo tanto, estima que los costos principales ya fueron asumidos.

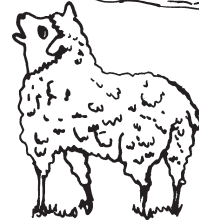


Si las ventajas de acceso al mercado de EE.UU. que ofreció el *ATPDEA* no fueron aprovechados por deficiencias de la oferta exportable no es nada claro cómo los beneficios de una cesión unilateral podrán ser superados con un eventual ALCA en funcionamiento, que implica también la obligación del mercado nacional para abrirse en los plazos que se definan.

5.3.3. Los partidos políticos:

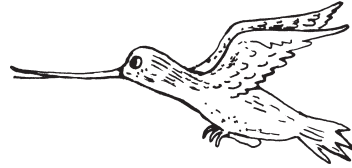
En general todos los partidos se muestran favorables o no se oponen al ALCA y el TLC. Tal es el caso de Unidad Nacional, Acción Popular, Partido Aprista Peruano, y por supuesto Perú Posible (partido de gobierno). Inclusive el Presidente del Perú ha tomado la iniciativa de propiciar un acercamiento bilateral con los EEUU.

El neoliberalismo fue la gran promesa en los años noventa. ¿Y dónde estamos ahora? ¿Nos dejamos engañar otra vez con un neoliberalismo a través del ALCA o TLC donde siempre es más fácil que el pez gordo, los EEUU, se coma al pez pequeño?



Recuerda:

El significado de las palabras en *cursiva* y **negrita** como *ATPDEA* está en el glosario, al final del manual. Léelo.



Capítulo 6:

RAZONES PARA CUESTIONAR AL ALCA Y AL TLC

El gobierno del Perú ha decidido suscribir un TLC con Estados Unidos el año 2005. Para lograr esto una Comisión viene trabajando de manera acelerada durante el presente año. A pesar que la suscripción del acuerdo va a generar impactos en todo el país, dicha decisión no ha sido consultada a la población ni al Congreso de la República.

En la medida que la decisión está tomada, las negociaciones se realizan con discreción, sin mucha discusión pública y no se pueden conocer aún los términos finales del acuerdo. Sin embargo, si el TLC se adopta con los criterios planteados por Estado Unidos para el ALCA -actualmente suspendido- las consecuencias pueden ser iguales o peores a las previstas para el ALCA.

A manera de síntesis resumimos algunas de las razones fundamentales para cuestionar ambas *estrategias* de política comercial promovidas por Estados Unidos.

6.1. Razones económicas

- Provocará el crecimiento de la deuda externa.
- Empobrecerá más la agricultura por no poder competir con alimentos importados y subvencionados en sus países de origen.
- Promoverá el incremento de la privatización de los servicios sociales (educación, salud, seguridad social y otros).

- Acelerará la quiebra de las pequeñas y medianas empresas y destruirá la industria del país, porque no podrán competir con las grandes empresas transnacionales.
- Impedirá el avance tecnológico y científico de los países en desarrollo.
- Aumentará el desempleo.

6.2. Razones sociales

- Extiende a todo el continente un tratado que ya probó sus terribles consecuencias sociales en México.
- Incrementará la pobreza.
- Aumentará la desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Pondrá en riesgo la vida y salud de los pueblos.

6.3. Razones políticas

- Limitará los derechos democráticos de la sociedad.
- Eliminará la autonomía política y económica del Estado (soberanía).
- Afectará el desarrollo de otros procesos alternativos de integración como el MERCOSUR y el Pacto Andino.
- El ALCA fue elaborado a escondidas y sin participación de los países en desarrollo.
- Se negocia de espaldas a la sociedad civil a pesar que compromete la vida de los pueblos.

6.4. Razones jurídicas

- Afectará los derechos colectivos de los pueblos y comunidades indígenas, especialmente el derecho al territorio, a la autonomía, a la autodeterminación, a la consulta y al consentimiento libre informado previo.

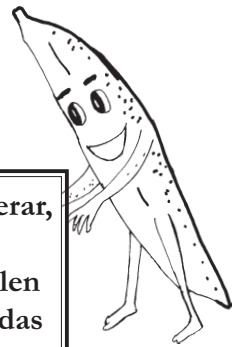
- Degradará los derechos laborales conquistados y las condiciones de trabajo.
- Desconocerá la propiedad intelectual y los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas, principalmente por las empresas farmacéuticas transnacionales.
- Una vez firmado, el ALCA o TLC tendrá efectos irreversibles y no dará marcha atrás.

6.5. Razón cultural

- Afectará la diversidad, el patrimonio y la integridad cultural de los pueblos del Perú.

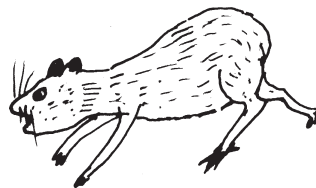
6.6. Razón ecológica o ambiental

- Aumentará la destrucción de los ecosistemas, la degradación ambiental y la pérdida de la biodiversidad.



“Hasta hoy las reglas pactadas no han ayudado a superar, ni menos a aminorar, los problemas de nuestras economías. Proponemos reglas alternativas que regulen la economía mundial y en nuestros hemisferios, basadas en una lógica económica distinta: el comercio y la inversión no deben ser un fin en si mismos, sino instrumentos para el desarrollo justo y sustentable”

(Extraído de “Alternativa para las Américas”, Alianza Social Continental, diciembre 2002)



Capítulo 7:

¿QUÉ HACER FRENTE AL ALCA Y EL TLC?

7.1. Propuestas al gobierno

- Respaldo el planteamiento del gobierno de Brasil que propone primero integrar a los países latinoamericanos del **CAN** (Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú y Bolivia) con el **MERCOSUR** (Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay y Chile) como base para una negociación como bloque regional. La firma del contrato en el Palacio de Gobierno durante la visita de Lula (agosto 2003) es un paso adelante y Perú será -vía Brasil- parte del MERCOSUR a partir de 2004.
- Mantener el principio de soberanía y *seguridad alimenticia*.
- Promover un *desarrollo económico sostenible* a partir de nuestras ventajas comparativas y competitivas
- Promover una política agraria justa, equitativa y sostenible.
- Exigir la eliminación de *subsidios* en los países desarrollados y eliminar el *dumping*.
- Corregir los precios *distorsionados* por los subsidios que aplica Estados Unidos mediante *aranceles*.
- Promover las compras del Estado como mecanismos para incentivar la producción nacional.

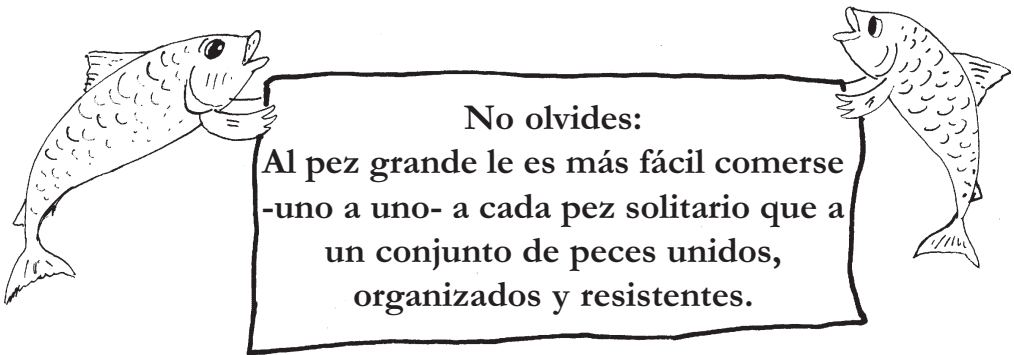
- Revalorar y promover la producción de subsistencia como base de la **seguridad alimenticia** y auto subsistencia de millones de indígenas y campesinos.
- Medir todas las acciones previstas en el ALCA y los TLC con el criterio de la **sostenibilidad**.
- Atender las desigualdades de género.
- Reafirmar el respeto a los tratados y acuerdos internacionales sobre protección de los derechos humanos, sociales y ambientales y asegurar que prevalezcan sobre los acuerdos comerciales.
- Sostener el ejemplo europeo de integración y proponer dar apoyo económico a los países más débiles para que se puedan igualar y ser competitivos.
- Promover el debate nacional y someter a **referendo** la suscripción de acuerdos sobre el ALCA y otros tratados bilaterales como el TLC.
- Impedir el despojo y ocupación de los territorios indígenas y la promoción de la fragmentación de la comunidad por medio de la individualización de la propiedad comunal.



Los diversos pueblos y comunidades debemos reunirnos y discutir qué hacer frente al ALCA y el TLC

7.2. Propuestas a la sociedad civil

- Participar en el diseño, negociación, aplicación y vigilancia social de los acuerdos comerciales y de inversión a nivel nacional, regional y continental.
- Mejorar la comunicación al interior de los países en desarrollo sobre la evolución de las políticas que afectan a la mayoría de la población.
- Despertar la conciencia ciudadana a través de acciones de educación, capacitación y difusión por diversos medios como hojas volante, periódicos murales, boletines impresos, mensajes electrónicos y otros.
- Coordinar estrategias comunes entre organizaciones sociales para desarrollar campañas de incidencia.
- Fortalecer espacios comunes para consultar con otros sectores de la sociedad civil y sostener propuestas conjuntas.
- Establecer alianzas a diversos niveles y participar en las actividades contra el ALCA y el TLC.
- Apoyar y fortalecer los comités nacionales de lucha contra el ALCA y los capítulos nacionales del Foro Social Mundial (FSM).



Capítulo 8:

EL FORO SOCIAL MUNDIAL Y LA CAMPAÑA CONTRA EL ALCA

8.1. ¿Qué es el Foro Social Mundial?

Es un espacio abierto de debates democráticos, intercambio de experiencias, ideas y formulación de propuestas.



Si los pueblos nos unimos.... podemos hacer frente al ALCA y el TLC

Los primeros tres foros se realizaron en Porto Alegre, Brasil, en los años 2001, 2002 y 2003. En el mes de enero 2004 se realizó el cuarto Foro Social Mundial en la ciudad de Mumbai (Bombay) en la India. En julio 2004 el I Foro Social de las Américas (FSA) “Otra América es Posible” tendrá lugar en Quito, Ecuador.

Están invitados todos/todas que están de acuerdo con la Carta de Principios que publicamos al final de esta cartilla.

8.1.1. ¿Quiénes participan?

Los movimientos sociales y gremiales, las organizaciones indígenas, las redes, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y diversas instituciones de la sociedad civil

8.1.2. ¿Qué une a todas estas personas y organizaciones?

Su oposición al neoliberalismo, al poder abusivo del capital, a cualquier forma de imperialismo y que se encuentran en la búsqueda de la construcción de alternativas como una *globalización* solidaria, con justicia social, con respeto a los derechos humanos y al medio ambiente, y con la igualdad de oportunidades para los géneros.

8.2. El Foro Social Mundial y la campaña contra el ALCA

ALCA NO, VIDA SI, es el lema del movimiento Foro Social Mundial (FSM), de Porto Alegre, que inició una campaña continental de todos los países de América contra el ALCA.

Perú es uno de los países en el que menos se escucha sobre el Foro Social Mundial y otros importantes temas internacionales. Por ejemplo, no se debatieron públicamente las políticas de la Organización Mundial de Comercio (OMC) que en septiembre de 2003 realizó una Cumbre en Cancún, México. Gracias al Foro Social Mundial y otros movimientos sociales la Cumbre de la OMC fracasó en su intención de instalar un régimen a favor de las empresas transnacionales, principalmente de los Estados Unidos.

Nuestros países vecinos están más avanzados en tomar conciencia sobre el Foro Social Mundial y el significado del ALCA. Ellos han hecho importantes avances para organizarse en foros nacionales y regionales para realizar observaciones críticas.

En Ecuador las organizaciones indígenas y movimientos sociales preparan para julio de 2004 la Cumbre del Foro Social Regional. En Bolivia las organizaciones gremiales, campesinas e indígenas están fuertemente organizadas y combinan la lucha nacional contra la erradicación de la coca y contra la salida del gas boliviano vía Chile, con la lucha internacional contra el ALCA. En el 2002 publicaron un manifiesto contra el ALCA.

8.3. El Foro Social de las Américas (FSA)

8.3.1. ¿Qué es el Foro Social de las Américas?

El Foro Social de las Américas (FSA) es parte del proceso del Foro Social Mundial y abordará los temas de la globalización neoliberal, del pensamiento crítico, las resistencias y alternativas, arraigadas en la historia del continente. El FSA será un espacio de encuentro para el debate y para la celebración de nuestra diversidad y de nuestras luchas. La primera reunión del FSA se realizará del 25 al 30 de julio de 2004 en la ciudad de Quito, Ecuador.

8.3.2. ¿Cuáles serán los ejes temáticos del FSA?

El Foro Social de las Américas (FSA) tendrá como ejes temáticos:

El orden económico: empobrecimiento humano y ambiental, deudas, corrupción, mercado total (ALCA-OMC); espacio de lo público y derechos económicos; economía reproductiva; resistencias, visiones a futuro y construcción de alternativas.

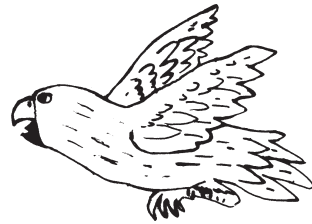
La faz violenta del proyecto neoliberal: hegemonía imperial, militarismo, control estratégico de la biodiversidad, violencia sexista, las resistencias y el surgimiento de nuevos sujetos.

Poder, democracia y Estado: cambios, permanencias y visiones de futuro. Cómo construir democracia en un periodo de globalización y quiebre de estructuras internacionales. Dinámica de poder en gobiernos nacionales y locales; en instancias subregionales, regionales y mundiales; en la sociedad y en el ámbito privado.

Culturas y comunicación: las resistencias, la memoria, la construcción de identidades; espacios y prácticas de creación; lenguajes críticos y alternativas; democratización de la comunicación.

Pueblos Indígenas y afrodescendientes: territorios, autonomía; diversidad y pluriculturalidad; conocimientos colectivos y propiedad intelectual.

Los ejes transversales serán los temas de **Género** y **Diversidad Biológica y Cultural**.



Anexo 1:

CARTA DE PRINCIPIOS DEL FORO SOCIAL MUNDIAL

El Comité de entidades brasileñas que organizó el primer FSM (Porto Alegre, 25-30 Enero 2001) considera necesario y legítimo, después de analizar los resultados de dicho Foro y las expectativas por él creadas, establecer una Carta de Principios que oriente la continuidad de esa iniciativa. Los principios que constan en la Carta - que deberán ser respetados por todos los que desearan participar del proceso y por aquellos que sean miembros de la organización de las nuevas ediciones del FSM - consolidan las decisiones que presidieron al Foro de Porto Alegre, que garantizaron su éxito y ampliaron su alcance, definiendo orientaciones que parten de la lógica de esas decisiones.

El Foro Social Mundial es un espacio abierto de encuentro para: intensificar la reflexión, realizar un debate democrático de ideas, elaborar propuestas, establecer un libre intercambio de experiencias y articular acciones eficaces por parte de las entidades y los movimientos de la sociedad civil que se **opongan al neoliberalismo y al dominio del mundo por el capital o por cualquier forma de imperialismo** y, también, empeñados en la construcción de una sociedad planetaria orientada hacia una **relación fecunda entre los seres humanos y de estos con la Tierra.**

El Foro Social Mundial de Porto Alegre fue una realización colocada dentro de su tiempo y espacio. A partir de ahora, basándose en la proclamación que surgió en Porto Alegre que “otro mundo es posible”, el Foro se convierte

en un proceso permanente de búsqueda y construcción de **alternativas**, no limitándose exclusivamente a los eventos que le den apoyo.

El Foro Social Mundial es un proceso de carácter mundial. Todos los eventos que se realicen como parte de este proceso tendrán una dimensión internacional.

Las alternativas propuestas en el Foro Social Mundial se contraponen a un proceso de **globalización, comandado por las grandes corporaciones multinacionales** y por los gobiernos e instituciones que sirven a sus intereses, con la complicidad de los gobiernos nacionales. Estas alternativas surgidas en el seno del Foro tienen como meta consolidar una **globalización solidaria** que, como una nueva etapa en la historia del mundo, respete a los derechos humanos universales, a todos los ciudadanos y ciudadanas de todas las naciones y al medio ambiente, apoyándose en sistemas e instituciones internacionales democráticos que estén al servicio de la **justicia social, de la igualdad y de la soberanía de los pueblos**.

El Foro Social Mundial reúne y articula a entidades y movimientos de la sociedad civil de todos los países del mundo, pero no pretende ser una instancia de representación de la sociedad civil mundial.

Las reuniones del Foro Social Mundial no tienen un carácter deliberativo. O sea, nadie estará autorizado a manifestar, en nombre del Foro y en cualquiera de sus encuentros, posiciones que fueran atribuidas a todos sus participantes. Los participantes no deben ser llamados a tomar decisiones, por voto o aclamación - como conjunto de participantes del Foro - sobre declaraciones o propuestas de acción que incluyan a todos o a su mayoría y que se propongan a ser decisiones del Foro como tal.

Por consiguiente, debe asegurarse que las entidades participantes de los encuentros del Foro tengan la libertad de deliberar - durante la realización de las reuniones - sobre declaraciones y acciones que decidan desarrollar, aisladamente o de forma articulada con otros participantes. El Foro Social Mundial se compromete a difundir ampliamente esas decisiones, por los

medios a su alcance, sin direccionamientos, jerarquizaciones, censuras o restricciones, aclarando que son deliberaciones de las propias entidades.

El Foro Social Mundial es un espacio plural y diversificado, no confesional, no gubernamental y no partidario, que articula de manera descentralizada y en red a entidades y movimientos que estén involucrados en acciones concretas por la **construcción de un mundo diferente, local o internacional.**

El Foro Social Mundial siempre será un espacio abierto a la **pluralidad y a la diversidad** de actuación de las entidades y movimientos que quieran participar, además de abierto a la diversidad de géneros, etnias, culturas, generaciones y capacidades físicas, desde que sea respetada la Carta de Principios. No deben participar del Foro representaciones partidarias ni organizaciones militares. Podrán ser invitados a participar, en carácter personal, gobernantes y parlamentares que asuman los compromisos de esta Carta.

El Foro Social Mundial se **opone a toda visión totalitaria y reduccionista de la economía, del desarrollo y de la historia y al uso de violencia** como medio de control social por parte del Estado. Propugna el respeto a los Derechos Humanos, la práctica de una democracia verdadera y participativa, las relaciones igualitarias, solidarias y pacíficas entre las personas, etnias, géneros y pueblos, **condenando a todas las formas de dominación o de sumisión de un ser humano a otro.**

El Foro Social Mundial, como espacio de debates, es un movimiento de ideas que estimula la reflexión y la divulgación transparente de los resultados de esa reflexión sobre los **mecanismos e instrumentos de dominio del capital, sobre los medios y las acciones de resistencia y de superación de ese dominio**, sobre las alternativas propuestas para solucionar los problemas de exclusión y desigualdad social que están siendo creados, tanto internacionalmente como en el interior de los países, por el proceso de **globalización capitalista, con sus dimensiones racistas, sexistas y destructivas del medio ambiente.**

El Foro Social Mundial, como espacio de intercambio de experiencias, estimula el mutuo conocimiento y el reconocimiento por parte de las entidades y movimientos participantes, valorando el intercambio, en especial de aquello que la sociedad construye para centrar la actividad económica y la acción política en la atención a las necesidades del ser humano y el respeto por la naturaleza, tanto para la generación actual como para las futuras.

El Foro Social Mundial, como espacio de articulación, busca fortalecer y crear nuevas articulaciones nacionales e internacionales, entre entidades y movimientos de la sociedad, que aumenten, tanto en la esfera pública como la privada, la capacidad de **resistencia social no violenta al proceso de deshumanización** que vive el mundo y a la violencia utilizada por el Estado, además de fortalecer aquellas iniciativas de humanización que están en curso a través de la acción de esos movimientos y entidades.

El Foro Social Mundial es un proceso que estimula a las entidades y movimientos participantes a que coloquen sus acciones locales y nacionales junto a las instancias internacionales, como cuestiones de **ciudadanía planetaria**, introduciendo en la agenda global las prácticas transformadoras que estén vivenciando para la construcción de un nuevo mundo más solidario.

Adoptada por el Comité de Organización del FSM (9.4.01) y por el Consejo Internacional del FSM (10.6.2001)

GLOSARIO

El presente Glosario está destinado al conocimiento de conceptos y temas económicos utilizados en el comercio internacional y que muchas veces son incomprensibles por el común de los ciudadanos a pesar que nos afectan. Se presenta un documento en lenguaje comprensible, sin connotaciones altamente técnicas.

A

ADUANA

Oficina pública responsable de registrar los géneros, especies y mercaderías que se importan o exportan, y cobrar los derechos o impuestos por la importación de productos. Estas oficinas se encuentran establecidas generalmente en el litoral y en las fronteras.

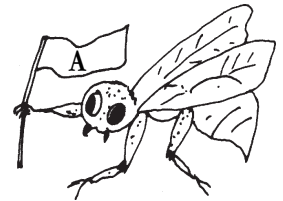
Las aduanas son instituciones que expresan la soberanía de un Estado y que aportan una cierta proporción de sus ingresos fiscales. Desde otro punto de vista son también elementos que permiten el control técnico y sanitario de las mercancías en tránsito pero que, por lo mismo, pueden constituirse en trabas para un fluido comercio internacional.

AGRONEGOCIOS

Son aquellos negocios vinculados al sector agropecuario, que propician el desarrollo de nuevas tecnologías.

ANTIDUMPING

Conjunto de reglas y normas que establecen los gobiernos para frenar o impedir la aplicación injusta de *subsidios* y *dumping* (la introducción de productos a bajos precios para ganar el mercado) en el comercio entre los países; de este modo se impide la competencia desleal de las empresas que venden productos a precios más bajos que el costo que tienen para producirlos. Por ejemplo, una medida antidumping consiste en el aumento de las tarifas para los bienes importados.



ARANCEL

Tarifa oficial que determina los derechos que se debe pagar en diferentes ramos, tales como: costas judiciales, aduanas, ferrocarriles, etc. El arancel, denominado también barrera arancelaria, es el impuesto a las importaciones, que generalmente es un porcentaje del valor del bien o una tarifa fija. Los aranceles se emplean para obtener un ingreso gubernamental o para proteger a la industria nacional de la competencia de las importaciones.

ASIMETRÍA

Es la ausencia de una proporción en la relación equitativa entre las relaciones comerciales entre dos individuos, grupos o países. Por ejemplo, cuando existe el *dumping* en un país, existe una relación comercial asimétrica.

ATPDEA

En Inglés: Andean Trade Promotion and Drug Erradication Act; que significa la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y Erradicación de la Droga. Es un dispositivo de los Estados Unidos para proporcionar preferencias en el comercio a los países andinos que luchan eficazmente contra la erradicación de la droga. El Perú ha sido declarado elegible para beneficiarse de este dispositivo legal.

B

BALANZA COMERCIAL

Es la diferencia entre las entradas por exportaciones y las salidas por importaciones de bienes y servicios de un país, generalmente durante un año.

En otras palabras es parte de la cuenta corriente de la balanza de pagos, que refleja la diferencia entre las exportaciones e importaciones de bienes y servicios que realiza un país durante el transcurso de un ejercicio económico.

La balanza comercial es favorable o activa cuando las exportaciones, en un período dado, superan a las importaciones; del mismo modo, cuando existen saldos negativos, se habla de una balanza comercial desfavorable o pasiva.

BALANZA DE PAGOS

Parte de las cuentas de una nación, o cuentas nacionales, que contabiliza las transacciones hechas con el exterior. En ella se incluyen los pagos efectuados al extranjero por la adquisición de bienes y servicios, junto con las entradas provenientes del exterior por los



mismos conceptos. Como tal, es un sumario estadístico que muestra todas las transacciones externas en las que está envuelto un país durante un período dado de tiempo.

La balanza de pagos se compone de dos cuentas:

- a) la cuenta corriente, integrada por:
 - la balanza comercial, que refleja el movimiento de bienes, y
 - la balanza de servicios, que muestra el movimiento de las exportaciones e importaciones denominadas “invisibles”, las cuales incluyen todo tipo de servicios
- b) la cuenta de capital, que muestra el saldo entre las entradas y salidas de capital.

El saldo final de la balanza de pagos debe ser conciliado mediante movimientos compensatorios simétricos a dichos movimientos, que consisten en un aumento o disminución de las reservas internacionales que posee un país.

BINACIONAL - BILATERAL

Se emplea para expresar al conjunto de relaciones políticas, económicas o sociales o diplomáticas etc. entre dos naciones. Estas relaciones se realizan, entre otros, a través de acuerdos o tratados, denominados binacionales o bilaterales.

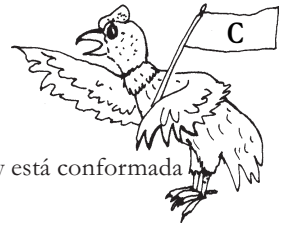
BIODIVERSIDAD

Es la diversidad biológica, que representa el conjunto de especies y variedades genéticas de seres vivos en una localidad, una región, un país o en la Tierra en su integridad.

C

CAN

Son las siglas que representan la Comunidad Andina de las Naciones y está conformada por Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.



La Comunidad Andina es una organización subregional con personería jurídica internacional constituida y está compuesta por los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración (SAI).

Los cinco países andinos agrupan a 120 millones de habitantes en una superficie de 4.710.000 kilómetros cuadrados, cuyo Producto Bruto Interno ascendía en el 2002 a 260 mil millones de dólares.

COMERCIO

Es una actividad humana individual, grupal, nacional o internacional que consiste en la compra y venta de mercancías para obtener un beneficio.

En otras palabras el comercio es el intercambio de bienes y servicios ya sea realizado directamente, bajo la forma de trueque, o indirectamente, por medio del dinero. La tendencia a cambiar bienes diferentes responde a un criterio de maximización de utilidad que se desarrolla en los seres humanos desde sus más tempranos orígenes.

Sin la existencia del comercio cada grupo humano y, en último análisis, cada unidad consumidora, estaría condenada a satisfacer todas sus necesidades mediante la elaboración de sus propios recursos.

COMERCIO INTERNACIONAL

Es el intercambio de bienes o servicios entre personas de distintos países. La diferencia esencial entre el comercio dentro de las fronteras nacionales y el comercio internacional es que este último se efectúa utilizando monedas diferentes y está sujeto a regulaciones adicionales que imponen los gobiernos: aranceles, cuotas y otras barreras aduaneras.

En el comercio internacional se benefician tanto la nación que vende (exporta) como la que compra (importa).

COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA (CEE)

Es una institución internacional creada en 1957 que surgió de la unificación en 1967 de los estados europeos: Alemania, Bélgica, Dinamarca, España, Francia, Grecia, Inglaterra, Italia, Irlanda, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Noruega, Suecia, Finlandia y Austria. Su fin primario, era la formación de una comunidad económica, como paso previo a una futura unión política europea. La Comunidad tiene como misión, mediante el establecimiento de un mercado común y la aproximación paulatina de las políticas económicas de los estados miembros; promover el desarrollo armonioso de las economías nacionales en el conjunto de la Comunidad; impulsar una expansión continua y equilibrada, y favorecer unas relaciones más estrechas entre los asociados en todas las formas de la actividad nacional o internacional.

Actualmente la CEE cuenta con la libertad de comercio, libre circulación de personas, con la utilización de un pasaporte único, el establecimiento de políticas socio económicas comunes y su último logro es la unidad monetaria, que consiste en el establecimiento de una moneda única llamada Euro, que contribuye a fortalecer su sistema monetario frente a otras monedas fuertes, como el dólar.

COMPENSACIÓN

Pago que se hace a personas, empresas o instituciones por concepto de indemnización por daños o perjuicios sufridos. Los ajustes de este tipo entre personas privadas se deciden normalmente en los tribunales comerciales o civiles. Es frecuente el caso de compensaciones entregadas a particulares por el Estado, cuando éste expropia o limita la propiedad privada de los mismos.

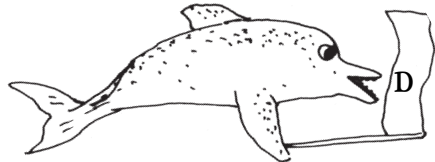
También se realiza entre naciones, liquidación análoga a la anterior, aunque menos frecuente, de los créditos y débitos recíprocos, procedentes del comercio internacional, por intermedio de los bancos de emisión respectivos, o de organismos anexos; además por concepto de daños causados en guerras o por cobro de compensaciones por graves daños causados al otro país.

COMPETITIVIDAD

En economía, es la capacidad de mejorar la participación en el mercado, disminuyendo costos y aumentando la calidad de los productos, para venderlos y tener mayores ganancias; de este modo, las personas o instituciones comerciales o productivas tienden a ser competitivas.

COPYRIGHT

Palabra inglesa que puede traducirse como “derechos de copia” y que se usa para designar un derecho exclusivo sobre una obra literaria. En la práctica las obras protegidas por copyright abarcan un universo mucho más amplio: toda clase de material escrito, música, videocassettes, programas de computación, películas, etc. El copyright implica un derecho exclusivo a la reproducción -por cualquier medio- de la obra registrada; a su exhibición en público o representación o, según los casos, a su transmisión o difusión. Los derechos de copyright deben considerarse como derechos de propiedad sobre la creación intelectual y, por lo tanto, resultan un estímulo para quien crea obras de diversa naturaleza, pues los mismos garantizan a su autor una parte de los ingresos brutos que se obtienen con su venta



D

DESARROLLO SUSTENTABLE O SOSTENIBLE O SOSTENIDO

Proceso por el que es posible satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la posibilidad de que las futuras generaciones puedan satisfacer sus propias necesidades. Se alude no sólo a necesidades económicas, sino a todas las que posibilitan a los individuos

ampliar su capacidad humana y dar a esa capacidad el mejor uso en todos los terrenos, ya sea el económico, el cultural o el político. Es el desarrollo que se sostiene a si mismo y se mantiene así. El termino sustentable se aplicó inicialmente con una connotación ambiental, luego adquirió un sentido social para terminar adquiriendo un sentido más general.

DISPARIDAD

Consiste en la desigualdad que existe en las relaciones comerciales entre dos o más individuos; o entre dos o más grupos; o entre dos o más países. Es decir que no hay una relación equitativa, donde unos obtienen mayores ganancias u oportunidades que otros.

DISTORSION

Consiste en la acción de desequilibrar o mal interpretar, voluntaria o involuntariamente, acuerdos comerciales, deformándolos para provecho de un individuo, un grupo o de una nación.

DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Ver biodiversidad.

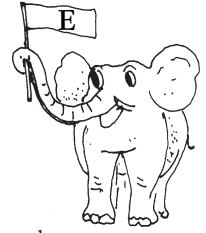
DUMPING

El dumping es una práctica desleal del comercio internacional que consiste en que un producto sea introducido en el mercado de otro país a un precio inferior a su valor en el país de origen, en el curso de operaciones comerciales normales.

El dumping no debe ser confundido con el subsidio, que se configura cuando se dan alguna de estas dos situaciones:

- a) Un país exportador o un organismo público de un país exportador está efectuando una contribución financiera a un productor, de modo tal que le representa un beneficio que le permite exportar a un precio menor.
- b) Un gobierno induce a una entidad privada a proveer esos beneficios a los productores exportadores.

Las diferencias entre el dumping y el subsidio radican en que mientras el dumping parte de una decisión de una empresa, la subvención, tienen su origen en una decisión de gobierno, la que puede estar motivada por diversas razones.



E

ESTRATEGIA

Es el compromiso de seguir un conjunto de acciones en lugar de otro para lograr un objetivo importante.

Son formas o modalidades de diseñar el planteamiento de las relaciones comerciales, en un mercado determinado; por ejemplo para colocar un producto en un país el comerciante debe plantearse estrategias a partir del conocimiento de los demás competidores del producto que se desea vender o comercializar.

EXCLUSIÓN

Es la imposibilidad de compartir un tiempo y un espacio comunes en la red social. (Arocena, 1996)

Estar excluido abarca así, la pobreza económica, las credenciales educativas de bajo nivel, el quedarse “fuera” del circuito social, sin poder participar en los diferentes ámbitos y sin la opción de ser un integrante pleno de una sociedad fuertemente democrática. (Ramírez, 1998)

En economía, significa descartar, rechazar o negar la participación de una persona, un grupo o un país dentro del sistema de comercialización de un grupo de productos; por motivos económicos, políticos o inclusive sociales. Por ejemplo, los Estados Unidos excluyen a ciertos países como Cuba, a través del bloqueo un cierto número de oportunidades comerciales u otras.

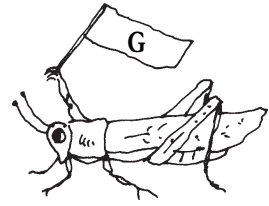
EXONERACIÓN

Es la acción de evitar la aplicación de una obligación comercial o tributaria a una persona, región o a un país; por ejemplo, existe la exoneración del pago de impuestos a ciertas regiones en el Perú para facilitar su desarrollo o la exoneración de ciertos impuestos a algunos ciudadanos por diferentes razones. Ej. Caso amazonia y grandes empresas en el Perú favorecidas por el régimen de Fujimori.

G

GENÉTICO(A)

La Genética es la ciencia que estudia la transmisión y la composición de los genes, es decir los caracteres particulares de una persona, animal o planta; que se transmite de una generación a otra. Están compuestos por fórmulas diferentes, aunque con cierto parentesco cuando se trata de la misma especie.



GLOBALIZACIÓN o MUNDIALIZACIÓN

Se denomina al proceso social moderno cuyos efectos repercuten en todo el mundo, en todos los niveles de la actividad humana; la globalización, así entendida, es un proceso político, económico, social, cultural y ecológico caracterizado por una mayor interrelación entre los países. Este fenómeno comenzó con la tendencia muy pronunciada del desarrollo de las comunicaciones, especialmente la radio, la televisión satelital y particularmente con las comunicaciones llamadas virtuales, es decir, el Internet que incluye la transferencia de información inmediata sobre cualquier tema y lugar en el mundo y en cualquier idioma.

H

HEGEMONIA

Término que denota la supremacía o dominio, político, social o económico que un grupo social o un Estado ejerce sobre otros. La hegemonía se traduce, por ejemplo, en el dominio del sistema de comunicaciones, del sistema económico, militar etc. a través de la imposición de restricciones u otras medidas forzadas para el beneficio del grupo o país hegemónico o dominante.



HEMISFERIO

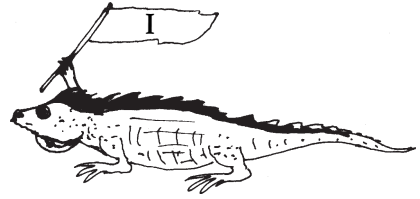
Término para significar que el mundo está “idealmente” dividido en dos hemisferios, el norte y el sur, a través una línea al centro que se llama la línea ecuatorial.

De origen geográfico el término se emplea en diferentes disciplinas; existen, por ejemplo, teorías que comienzan a perder vigencia y que sugieren que los países del hemisferio norte son ricos y que los países del hemisferio sur son pobres

I

IMPUESTO

Es el pago obligatorio que los individuos y empresas hacen al Estado para contribuir con su funcionamiento y atender a las necesidades de tipo social e infraestructural, como la construcción de carreteras, puentes escuelas hospitales etc.



Sin los impuestos, que históricamente han tomado muy diversas formas, desde los impuestos en bienes o productos hasta los impuestos en moneda, no podría funcionar el Estado, como entidad jurídicamente independiente de las personas privadas, porque no tendría recursos para realizar sus funciones de defensa, prestación de servicios, pago de funcionarios, etc.

INTEGRACIÓN

Es el proceso que consiste en la unificación de diferentes actividades sociales, políticas o económicas de individuos, grupos o países para satisfacer necesidades de interés común. En el terreno empresarial, por ejemplo, la integración se produce cuando una empresa compra o decide crear otras empresas para ampliar o complementar sus actividades productivas.

A nivel internacional, la integración se produce cuando un grupo de países decide integrar sus actividades económicas, políticas liberando sus barreras para formar un solo bloque, los ejemplos más conocidos y exitosos son: la Comunidad Económica Europea que ya ha avanzado al punto que sus ciudadanos usan un pasaporte y una moneda común etc.; el CAN o Comunidad Andina de las Naciones que pretende eliminar barreras arancelarias como punto de partida para la integración en otros niveles de la actividad.

INTEGRACIÓN REGIONAL.

Proceso mediante el cual diversas economías nacionales incrementan su complementación, buscando aumentar sus mutuos beneficios. La integración abarca, en cuanto al comercio internacional, la disminución de los aranceles y de las barreras no arancelarias, acuerdos bilaterales o multilaterales sobre comercio, transporte y financiamiento, así como otros compromisos relativos al marco jurídico en el que se desenvuelven tales intercambios. Por tal motivo los acuerdos de integración pueden desembocar en la constitución de áreas de librecambio o en la creación de un mercado común.

INTERCAMBIO

Es el proceso mediante el cual una persona, grupo, país o grupo de países transfiere bienes o servicios a otros, recibiendo, en contrapartida, otros bienes o servicios. Este

intercambio puede ser en bienes, como el trueque que se practica desde la época prehispánica, o en servicios. Actualmente, el intercambio se realiza a través de dinero en efectivo, letras de cambio, pagarés etc. A nivel internacional, normalmente el intercambio se efectúa utilizando el sistema bancario. Por ejemplo, un país deposita en el banco, el valor de la mercadería que desea intercambiar y en contraparte, el otro país hace lo mismo por el valor del producto que entregará; esta operación se realiza antes que los productos sean enviados a sus respectivos destinos.

INVERSIÓN.

La inversión es el gasto dedicado a la adquisición de bienes que no son para consumirlos, sino están destinados a producir otros bienes. En un sentido más amplio la inversión es el flujo o dinero que se encamina a la creación o mantenimiento de bienes de capital y a la realización de proyectos que después de trabajarlos se obtienen ganancias.

Con la inversión se obtienen ganancias, con el consumo se satisfacen necesidades como comer o vestirse y con el ahorro se guardan fondos para cualquier uso posterior.

INVERSIÓN EXTRANJERA.

Es la utilización de fondos públicos o privados de un país en otro. Por ejemplo la Empresa Telefónica ha instalado sus teléfonos en el Perú lo que significa para nosotros una inversión extranjera. La inversión extranjera se realiza cuando un país o una empresa extranjera instala fábricas o maquinaria o compra bienes, en otro país con el fin de obtener ganancias.

L

LIBRE CAMBIO O LIBRE COMERCIO

Sistema económico que suprime las trabas o los obstáculos al comercio internacional. El libre cambio significa que el intercambio de algún o algunos productos o servicios, entre dos o más países, se realiza de una forma libre, es decir, sin barreras como son los pagos de ingreso por la entrada o salida de estos. El libre cambio es un sistema económico que suprime las trabas y/o los obstáculos al comercio internacional.

LIBERALIZACIÓN

Es un proceso a través del cual la política económica de un país se orienta a reducir la intervención del Estado en la economía dejando al mercado o sea a los productores, comerciantes y consumidores la regulación de sus relaciones como por ejemplo la determinación de los precios y otras condiciones del comercio.



LIBERALIZACIÓN COMERCIAL

La liberalización comercial, es más específica, y significa la concesión de mayor apertura de los mercados nacionales. La liberalización del comercio es realizada mediante medidas como la reducción de tarifas aduaneras aplicadas a bienes y productos importados. La liberalización puede concretarse por medio de la celebración de acuerdos de libre comercio, unión aduanera o mercado común, que pueden realizarse entre dos países o grupos de países. La liberalización comercial se produce cuando acuerdan que, por ejemplo, un producto determinado de ambos países puede entrar o salir sin pagar nada por el hecho de cruzar la frontera.

M

MACROECONOMÍA

Es el estudio de los sistemas económicos de una nación, región, etc., como un conjunto, empleando dimensiones colectivas o globales, como la renta nacional, las inversiones, exportaciones e importaciones, etc. En otras palabras es una parte de la ciencia económica que estudia la economía a nivel nacional, en oposición a la Microeconomía que es aquella que estudia la economía de los individuos o de las empresas, empleando indicadores como el salario, la ganancia o la pérdida de una empresa, etc.



MERCADO

Es un espacio o ámbito, que puede existir física o idealmente, y donde los vendedores y compradores de bienes y servicios se encuentran para realizar sus intercambios. En este espacio se definen los precios y las cantidades transadas. Decimos que puede existir físicamente cuando es un mercado como la feria de los domingos en una comunidad y también es un mercado cuando, por ejemplo, un país o una empresa, necesita arroz y otro país tiene este producto, se dice que hay un mercado del arroz para ambos.

MERCADO COMÚN.

Es un área económica o mercado, conformado por varias naciones en la que, además de una unión aduanera, se eliminan las restricciones a los movimientos de los factores de producción. Ello significa que hay libre circulación de bienes y servicios, del capital y del trabajo, lo que implica la eliminación total de los controles aduaneros internos y el levantamiento de las barreras no arancelarias que pudiesen existir; la libre circulación del capital, especialmente en cuanto a inversiones, préstamos y transferencias; la libre circulación del trabajo, eliminando toda restricción a los movimientos de los ciudadanos del mercado común.

Para que exista un auténtico mercado común es preciso entonces que haya un acuerdo básico en cuanto a la legislación laboral, las regulaciones de los mercados financieros, los controles técnicos y sanitarios y otras muchas disposiciones que suelen normar la vida económica.

MERCOSUR

Mercado Común del Sur de América Latina, creado en 1991 por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, con el “El Tratado de Asunción” que estableció las reglas y los plazos para la eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias y la adopción de una tarifa externa común. Sus metas son la libre circulación de bienes, servicios y otros factores productivos entre los países miembros, la eliminación de las restricciones arancelarias en la circulación de las mercancías y el compromiso de los Estados miembros, en la armonización de sus legislaciones.

Los Estados Partes iniciaron una nueva etapa de consolidación y profundización donde la zona de libre comercio y la unión aduanera constituyen pasos intermedios para alcanzar un mercado único que genere un mayor crecimiento de sus economías, aprovechando el efecto multiplicador de la especialización, las economías de escala y el mayor poder negociador del bloque.

MONOPOLIO

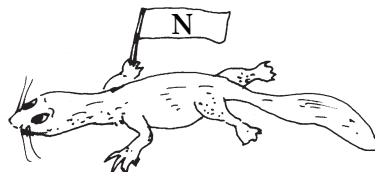
Es el derecho de venta o explotación, otorgado o creado sin autorización estatal, que poseen en exclusiva, un individuo, una sociedad o un grupo reducido. El monopolio, al no permitir la competencia, proporciona el dominio del mercado.

Es una situación en la cual una mercancía o servicio es provista por un solo vendedor, como en la práctica es fácil encontrar sustitutos próximos para la mayoría de los bienes y servicios, los monopolios absolutos son bastante infrecuentes, aunque, por otra parte, casi todos los productores ejercen algún grado de monopolización del mercado, ya sea por características específicas de las mercancías que producen o porque las mismas no se ofrecen en idénticas condiciones de tiempo y espacio con las que compiten con ellas.

N

NAFTA

Ver: Tratado de Libre Comercio de América del Norte o TLCAN



NEOLIBERALISMO

El neoliberalismo es un sistema económico que incluye un programa de reformas económicas que propicia el funcionamiento flexible del mercado, al eliminar todos los

obstáculos que se oponen a la libre competencia entre los actores económicos.

El neoliberalismo nace en los años ochenta en Estados Unidos, cuando algunos pensadores económicos de Estados Unidos, Alemania e Inglaterra, apoyados por profesionales de la economía, son contratados por organismos financieros internacionales como el FMI (Fondo Monetario Internacional) para lograr un nuevo modelo económico, modelo que terminaría por extenderse a gran parte del mundo.

Una tendencia “neoliberal” no acepta la intervención gubernamental y sostiene que debe hacerse un mayor uso del mercado para regular las actividades económicas.

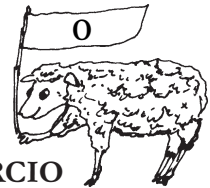
NEGOCIAR

En términos económicos, se denomina al término de negociar como la acción de discutir, que realiza el comprador y el vendedor, o los intercambiadores; sobre el precio, las cantidades, las condiciones del intercambio y otros detalles de una transacción económica.

Este término se extiende, también, al terreno político porque se negocian condiciones sobre temas políticos. Por ejemplo las negociaciones entre dos países sobre un territorio, la salida al mar de Bolivia es tema de una negociación o el conflicto que tuvimos con el Ecuador fue un tema de negociación de política internacional.

O

OMC: ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO



La Organización Mundial de Comercio (OMC) es la única organización internacional que se ocupa de las normas que rigen el comercio entre los países. Los pilares sobre los que descansa son los Acuerdos de la OMC, que fueron negociados y firmados por la gran mayoría de los países que participan en el comercio mundial y ratificados por sus respectivos parlamentos. El objetivo es ayudar a los productores de bienes y servicios, los exportadores y los importadores a llevar adelante sus actividades.

Funciones:

- Administra los acuerdos comerciales de la OMC
- Foro para negociaciones comerciales
- Trata de resolver las diferencias comerciales
- Supervisa las políticas comerciales nacionales
- Asistencia técnica y cursos de formación para los países en desarrollo
- Cooperación con otras organizaciones internacionales

La OMC es considerada la principal institución del proceso de globalización o de generalización del “libre comercio”.

P



PATENTAR:

Es el acto de inscribir y hacer exclusiva la propiedad de nuevos descubrimientos, sean intelectuales o materiales como nuevas máquinas, canciones, productos etc. Esta operación la realiza una organización especializada en cada país, que es a su vez, parte de una red mundial es decir una organización mundial de patentes. Lo que se efectúa mediante la concesión y expedición de patentes.

PATENTE DE INVENCION

Es un documento que oficialmente se otorga como un privilegio de invención o creación de una propiedad intelectual o material o propiedad industrial que el documento acredita.

PATRIMONIO

Es el conjunto de bienes propios, muebles, inmuebles o en dinero, adquiridos por un individuo, grupo, empresa, familia etc.

PLAN COLOMBIA:

Es un programa neoliberal que combina intervencionismo político, económico y militar; y que es presentado como un plan humanitario para defender la democracia y salvar al mundo de la amenaza del narcotráfico. El propósito de Estados Unidos con el Plan Colombia es el de intervenir en el conflicto social y político interno para imponer y favorecer a importantes transnacionales del petróleo y del carbón, facilitar la privatización de las principales empresas estatales especialmente en los sectores de salud, educación y comunicaciones, proteger a los terratenientes empeñados en el desarrollo agroindustrial y ganadero, y principalmente, apoderarse sin impedimento alguno de las enormes riquezas de la amazonía.

PROPIEDAD

Derecho o facultad de poseer alguien una cosa y poder disponer de ella dentro de los límites legales. Es el derecho legal al uso exclusivo de recursos y a excluir a otras personas de su posesión; estos recursos generalmente son tangibles como los inmuebles o recursos físicos de la producción; pero pueden ser intangibles, como la propiedad del derecho de autor de una canción o la patente de una invención. Por ejemplo el sistema de computación está patentado y es propiedad de la empresa internacional Microsoft; aunque otra investigación parecida quiere hacerle la competencia, es el caso del sistema Linux.

PRIVATIZACION

Transferir una empresa o actividad pública al sector privado. Es un término que se utiliza para expresar el acto de transferencia o venta de un bien o un servicio público o del Estado, a un propietario individual o a una empresa, sea ésta nacional o internacional; es decir al sector privado. Se debe diferenciar de concesión que es la entrega para su explotación, de un bien o producto o servicio del Estado a una compañía nacional o internacional por periodo determinado.

PRODUCTO BRUTO INTERNO – PBI O PIB

El PBI, representa el valor total, a precios de mercado del flujo de bienes y servicios disponibles durante un periodo, normalmente un año, para el consumo acumulación de los ciudadanos y empresas de un país, se encuentren donde se encuentren.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Se refiere a un tipo de propiedad de las creaciones humanas caracterizadas por ser no tangibles. Se diferencia de la propiedad industrial porque incluye invenciones, patentes, marcas, diseños industriales y los derechos del autor, que abarca obras literarias y artísticas, como, por ejemplo, los derechos de autor que un artista tiene sobre una obra musical que ha creado y que por esto debe recibir un pago por cada vez que otra persona o institución la utiliza.

PROTECCIONISMO

Se refiere a la política de gobierno que protege a los bienes o servicios que produce dentro de su país, para evitar la competencia extranjera que puede realizarse con precios bajos como es el caso del dumping. Esta política se realiza, por ejemplo, cuando un gobierno grava la entrada a un país de productos extranjeros que se encuentra en competencia con los productos nacionales.

R

REFERENDO O REFERÉNDUM

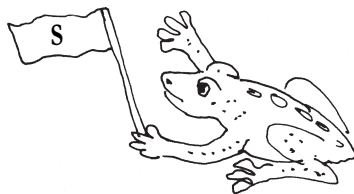
Se refiere al voto directo de los ciudadanos de un país para ratificar una o unas leyes o la Constitución; o para tomar una decisión de tipo trascendental de la vida del país. El referéndum es un instrumento político democrático que figura en casi todas las constituciones de los países democráticos. En otras palabras, es un procedimiento jurídico por el que se someten al voto popular leyes o actos administrativos cuya ratificación por el pueblo se propone.



REGULACIÓN

Es la intervención del gobierno sobre el precio o sobre la normatividad de una actividad económica. Es una política del gobierno que se encamina a determinar, por ejemplo, el precio de un producto básico para evitar la subida excesiva de su precio, porque afectaría la economía de las economías familiares más pobres. A nivel internacional también hay organizaciones de países productores de un producto que se reúnen y establecen la regulación del precio de este producto, para controlar sus cambios bruscos de precios. Por ejemplo, actualmente se estudia la regulación del precio del pan, que se encuentra en una tendencia al alza en su precio al alza en su precio.

S



SEGURIDAD ALIMENTARIA

Se denomina a la situación que asegura la disponibilidad y accesibilidad de alimentos de calidad en todo momento, para ser utilizados apropiadamente por toda la población, y así tener una vida feliz y saludable.

SOBERANO

Que ejerce o posee la autoridad suprema e independiente. Es la calidad de independencia y de autoridad, por ejemplo, sobre el territorio de un país, al cual se le dice soberano cuando es independiente, propietario y dominante de todos sus derechos individuales y nacionales, de sus políticas sociales y económicas.

SOBERANIA

Se refiere al Estado como poder político de una nación o de un organismo que no está sometido al control de otra nación o de otro organismo.

SOBERANIA NACIONAL.

La soberanía nacional es el poder que corresponde al pueblo, de quien emanan o nacen todos los poderes del Estado; o sea es la autoridad suprema del poder público. La soberanía nacional reside en el pueblo y se ejerce por medio de sus órganos constitucionales representativos.

SOBERANÍA ECONÓMICA.

Se dice de la capacidad que tiene un ente político -normalmente un Estado- para determinar por sí mismo su propia política económica. La soberanía económica implica la existencia de aduanas y la emisión de moneda, así como también la potestad -normalmente limitada

por la ley- para imponer diversas regulaciones a las actividades económicas, y ejercer el derecho de cuidar la estabilidad y el bienestar económico de sus ciudadanos.

SUBVENCION

Se refiere a una donación gubernamental o subsidio que el Estado entrega a productores, comerciantes o industriales, para alentar y permitir el desarrollo de sectores determinados, como por ejemplo a la agricultura etc. Existen también subvenciones a las exportaciones para hacer competitivos a nuestros productos en el extranjero.

SUBSIDIO

Son las donaciones gubernamentales de dinero de los gobiernos a los particulares. Los subsidios son lo contrario a los impuestos, que implican transferencias del sector privado hacia el sector público de la economía. Los subsidios se suelen clasificar en *directos*, cuando consisten en donaciones que se dan a las personas para mejorar sus ingresos, o *indirectos*, cuando se dan a las empresas para que puedan vender sus productos a precios menores que los resultantes de los equilibrios de mercado. En este último caso el objetivo que se persigue es, indirectamente, abaratar las condiciones de vida de la población de menores recursos ofreciéndole la oportunidad de adquirir productos de primera necesidad. Los subsidios se otorgan también a los productores rurales, para evitar las migraciones a las ciudades, y se utilizan además para hacer más competitivas las exportaciones de un país. En el caso en que no se destinen a compensar alguna situación desfavorable en particular, se convierte en una forma de *dumping*.

SOSTENIBLE

Se dice que un proyecto o un proceso de desarrollo es sostenible cuando su implementación se desarrolla de manera autónoma o se sostiene con sus propios recursos.

SUSTENTABLE

El término sustentable indica que el desarrollo de un país o proyecto productivo no afecta a la ecología, esto es, que puede mantenerse mucho tiempo y que no se acaba el recurso porque la naturaleza le da tiempo de recuperar los efectos que genera la producción.

SOSTENIBLE - SUSTENTABLE - SOSTENIDO

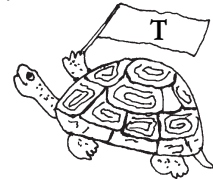
Existe mucha discusión, en diferentes medios o países sobre estos términos; el hecho es que es deseable lograr la sostenibilidad tanto biofísica-ecológica y económica, social-cultural, y espiritual; y se debe considerar que la insostenibilidad o insustentabilidad del desarrollo tradicional o convencional sostenido es inoperante.

Sustentable proviene del inglés “sustainable development”, que es un lineamiento operacional que ha sido traspuesto, comprendido y diseminado por casi todo el mundo.

Para unos es “sostenible” y para otros “sustentable” y para otros es “sostenido”. Lo importante es que la implementación del concepto abarque los sub-conceptos de sustentabilidad ambiental sostenida, la potenciación o libertad; la equidad, la cooperación, la seguridad etc.

Por otro lado, la explotación arbitraria del capital natural menoscaba la capacidad de los ecosistemas para satisfacer las necesidades actuales y futuras de la población y los requerimientos del sistema económico; repetimos que el mejoramiento de las condiciones generales de vida de la población favorece un adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente; lo que demanda la integración efectiva de los elementos sociodemográficos en las políticas, programas y proyectos de desarrollo, mediante el perfeccionamiento de los sistemas de recolección, procesamiento y difusión de datos.

T



TÁCTICA

Método o sistema para ejecutar o conseguir algo. Habilidad o tacto para aplicar este sistema. Mil. Conjunto de reglas a que se ajustan en su ejecución las operaciones militares. Sistema especial que se emplea disimulada y hábilmente para conseguir un fin.

TRANSGÉNICOS

Organismos manipulados biológica o genéticamente, o sea, biomanipulados, que por lo general se realizan con los genes o los componentes particulares de plantas o animales, con la finalidad de incrementar la productividad de éstos; aumentar la producción o resistir mejor a las plagas.

TRANSNACIONAL

Se dice que una empresa es transnacional cuando realiza sus operaciones en muchas naciones; en nuestro país, por ejemplo, la Telefónica es una empresa transnacional, porque su origen es español y opera en el Perú y en otros países; otro ejemplo es la Coca Cola etc.

TRATADO

Convenio entre dos países, entre dos particulares o dos administraciones. El Tratado es la conclusión de un negocio y es generalmente el resultado de negociaciones, es decir después de haberse conferido y hablado. El tratado culmina, generalmente con la firma de un documento, donde ambas partes se comprometen a realizar o no realizar diferentes políticas comerciales o políticas, expresa y específicamente mencionadas en el documento; un tratado también tiene un periodo de duración y especificaciones detalladas. Los tratados más comunes son aquellos relacionados con el comercio - tratados comerciales - o los

tratados territoriales después de una guerra para fijar las fronteras o los tratados de no agresión militar, por ejemplo.

TRATADO DE LIBRE COMERCIO

Es el acuerdo entre dos o más países para eliminar las aduanas y otras barreras al comercio entre ellos, cada país tiene el derecho de mantener su política comercial frente a los países restantes.

Un área de comercio libre permite una mayor autonomía financiera a los países miembros que una unión aduanera, aunque crea problemas en el tratamiento de las reexportaciones de bienes o insumos importados, pues éstos quedan sujetos a diferentes tarifas según sea el país por el que entren. Estas dificultades, que pueden desvirtuar por completo el sentido del acuerdo de librecambio, han llevado a preferir en la actualidad la creación de uniones aduaneras.

TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE – TLCAN o NAFTA

El NAFTA, es un tratado internacional suscrito entre Estados Unidos, México y Canadá. Es el primer acuerdo que integra economías de países desarrollados y en vías de desarrollo, es de una cobertura tan amplia que incluye no sólo el comercio de bienes, sino también el de servicios, y temas como inversión, propiedad intelectual y las compras del sector público.

Por otra parte, tiene una cobertura universal en el sentido de que, con anterioridad del NAFTA, la tónica de los tratados de libre comercio era fundamentalmente que se hicieran listas de productos a incluir dentro del libre comercio, o sea, listas que iban a tener un trato preferencial. En el NAFTA la idea es más bien al revés. De principio entra todo, salvo la lista de los productos o sectores que en un momento determinado se excluyan.

Acerca de los editores:

¿Qué es SERVINDI?

SERVINDI es un grupo de trabajo voluntario formado por personas convencidas de que el destino de la humanidad y del planeta están en peligro, debido a las tendencias dominantes de la globalización; que han abierto una brecha entre los seres humanos y la naturaleza conduciéndonos hacia la autodestrucción.

Frente a este dilema, nos identificamos con los pueblos indígenas y nos sentimos comprometidos para que desarrollen un protagonismo cada vez mayor, capaz de reorientar a la humanidad a recuperar la armonía perdida entre los seres humanos y la naturaleza; además de conservar, revalorar y enriquecer la diversidad cultural y espiritual del mundo.

Para cumplir dicho fin, SERVINDI está organizado como una asociación civil sin fines de lucro, que brinda un servicio de información y comunicación intercultural a organizaciones indígenas, para que la sociedad nacional e internacional tenga una mejor comprensión sobre la realidad, necesidades y aspiraciones de los pueblos y comunidades indígenas.

SERVINDI desarrolla un servicio informativo independiente, que refleja una opinión crítica y reflexiva. Edita desde hace cuatro años un boletín electrónico quincenal que proporciona una selección de artículos sobre temas indígenas y ecológicos.

Con la presentación de este manual, ampliamos nuestra labor a la edición de materiales pedagógicos de capacitación. Creemos imprescindible desarrollar esta nueva faceta, especialmente, en temas que no están suficientemente atendidos por las propias organizaciones.

No está demás, aclarar que las ediciones de SERVINDI son de exclusiva responsabilidad de sus editores y no compromete la opinión de ninguna organización indígena, local, nacional o internacional.

Es importante manifestar que para SERVINDI, la educación, la comunicación y la información constituyen procesos dinámicos e interactivos permanentes, en los que el aprendizaje y la enseñanza son recíprocos entre las partes.

Finalmente, somos conscientes de nuestro modesto rol de apoyo y de acompañamiento. Aspiramos contribuir a la unidad, al fortalecimiento y al respeto de los pueblos indígenas y sus organizaciones representativas, sin ánimo de desplazarlas, sino por el contrario, alentando su protagonismo.

Los Pueblos Indígenas, el ALCA y los TLC
Manual de capacitación

Se terminó de imprimir en junio de 2004

en los Talleres Gráficos de

SINCO EDITORES

Jr. Huaraz 453 - 449 - Breña

Telefax: 433-5974

e-mail: sincoeditores@yahoo.com

Lima-Perú